

ACTA No. 2015 – 101 – E

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2015

SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL MARTES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- |                           |           |
|---------------------------|-----------|
| 1. SRA. JULIA ALMEIDA     | CONCEJALA |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ   | CONCEJALA |
| 3. ABG. DANIELA CHACÓN    | CONCEJALA |
| 4. SRA. GISSELA CHALÁ     | CONCEJALA |
| 5. SRA. SILVIA DÍAZ       | CONCEJALA |
| 6. SR. SERGIO GARNICA     | CONCEJAL  |
| 7. DR. MARIO GRANDA       | CONCEJAL  |
| 8. SR. MARIO GUAYASAMÍN   | CONCEJAL  |
| 9. ING. ANABEL HERMOSA    | CONCEJALA |
| 10. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 11. DRA. RENATA MORENO    | CONCEJALA |
| 12. SR. MARCO PONCE       | CONCEJAL  |
| 13. ECON. LUIS REINA      | CONCEJAL  |
| 14. LIC. EDDY SÁNCHEZ     | CONCEJAL  |
| 15. SRA. LUCÍA TRÁVEZ     | CONCEJALA |
| 16. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

\*\*\*\*\*

**ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:**

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Muy buenas noches, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor dígnese constatar el quórum.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, buenas noches, contamos con la presencia de 16 señoras y señores concejales, más su presencia, con lo cual tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 319 del COOTAD. Señor Secretario, por favor, dé lectura el orden del día de la presente sesión.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Procede a dar lectura del orden del día.

<b>Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Jorge Albán, 18h57 (17 concejales)</b>
---

**SEÑOR ALCALDE:** Pasemos, por favor, al primer punto del orden del día.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

- I. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 0041, que aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano de Quito (IC-O-2015-242)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales, público presente. Quiero exponer ante el Concejo Metropolitano la necesidad que se determinó en la Comisión de Uso de Suelo que es la comisión competente para el conocimiento del PUOS y poner a consideración al Concejo Metropolitano, sobre la necesidad de prorrogar o conceder un nuevo plazo y hacer por consiguiente una

reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 041, en particular a la disposición transitoria única.

Hemos tenido dificultades dentro de la comisión, en razón de que no se ha entregado la información, en vista de que deben cumplirse varios procesos y uno de ellos es la socialización, el mismo que este momento está realizando la Secretaría de Territorio y, por consiguiente, luego de haber requerido de la Secretaría que nos señalen cuál sería el espacio y el tiempo necesario para que conozca el Concejo Metropolitano, han requerido a la comisión que se extienda el plazo de nueve a once meses; es decir, se vencía el 26 de diciembre del presente año e iríamos con el plazo hasta el 26 de febrero de 2016. Entonces, esta disposición transitoria única que dice: *“La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en el plazo máximo de nueve meses contados a partir de la vigencia de la presente ordenanza, presentará para la aprobación del Concejo Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el Plan de Uso y Ocupación del Suelo actualizado”*. Lo que estamos solicitando es la reforma para que no sean nueve meses sino once meses, de tal forma que para el 26 de febrero ya conozca el Concejo este Plan y cumplir con lo establecido y planificado.

Eso es lo que quisiera poner a consideración de los compañeros concejales y de las compañeras concejalas, para contar con el apoyo y de esa forma permitir que la Comisión conozca sin ningún tipo de inconveniente, todos los procesos que se están llevando a efecto por la revisión del PUOS y, sobre todo, la socialización con las diferentes instancias. Señor Alcalde, pongo a consideración.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias señor concejal, quiero solicitar la presencia del arquitecto Hugo Chacón, Director Metropolitano de Gestión Territorial para que realice la exposición respectiva, por favor.

**ARQ. HUGO CHACÓN – DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL:** Gracias, buenas noches señor Alcalde, señoras y señores concejales, mi presencia aquí es como Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda Encargado; debo indicar que el trabajo de la actualización del Plan de Uso y Ocupación del Suelo ha venido siendo trabajado por la Dirección de Planeamiento de la Secretaría de Territorio, en ese sentido con su permiso y autorización señor Alcalde, voy a pedirle al arquitecto Pablo Ortega, funcionario técnico de la Dirección de Planeamiento

realice la presentación de los justificativos de la prórroga de la disposición transitoria única de la Ordenanza No. 0041.

<b>Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 18h57 (16 concejales)</b>
--

**SEÑOR ALCALDE:** Adelante, arquitecto Ortega.

**ARQ. PABLO ORTEGA – FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA:** Buenas noches señor Alcalde, señoras y señores concejales, como ya mencionó el señor concejal Sergio Garnica, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, a través de la Dirección de Políticas y Planeamiento del Suelo, está en este momento realizando la actualización del Plan de Uso y Ocupación del Suelo. Como señaló también, la disposición transitoria única del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Ordenanza No. 041, en su disposición transitoria única establece que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en un plazo de nueve meses actualice el Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

Para el efecto, obviamente, la Secretaría de Territorio realizó algunos análisis con varios insumos presentados por la ciudadanía; análisis en función de información cartográfica; información documental; información de las administraciones zonales y de las empresas, de algunas entidades, sin embargo esta propuesta de actualización del PUOS y que al momento está finalizada, pero fue necesario socializarla y tener una participación con la ciudadanía para recibir sus comentarios o recomendaciones sobre esta propuesta, para lo cual nosotros estructuramos un calendario de trabajo sobre la base del marco legal que establece la participación ciudadana; la disposición transitoria mencionada anterior y que consta en la Ordenanza No. 041 y, obviamente, hay otro factor que tenemos que considerar también esta actualización que es la concordancia con la información nacional que es el CIU, que significa: Clasificador Internacional Industrial Unificado, normalizado por el INEN, con el que el PUOS debe guardar concordancia, es decir, que tiene que ver con las actividades económicas a nivel nacional.

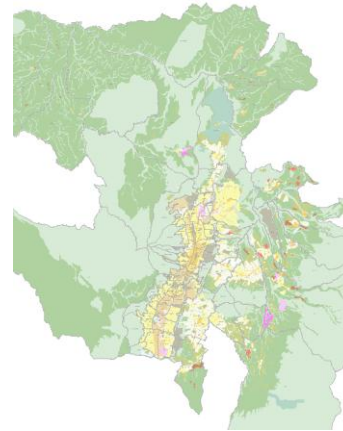
## MARCO PARA LA ACTUALIZACIÓN

### Marco legal:

- ✓ Ley nacional de participación ciudadana
- ✓ COOTAD
- ✓ Disposición Transitoria Única de la OM 041
- ✓ Concordancia con la información nacional (CIUI-INEN)

### Marco técnico:

- ✓ Información recopilada a través de documentos, reuniones y recorridos
- ✓ Información geográfica e imagen satelital
- ✓ Revisión y análisis de las Ordenanzas que contiene el PUOS, el Régimen de Suelo para el DMQ y las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo
- ✓ Establecer procesos de participación y socialización (mesas de trabajo).
- ✓ Elaboración y revisión de mapas y textos finales



SECRETARÍA DE  
**TERRITORIO**  
ALCALDÍA

El marco técnico con el que consideramos para la actualización, lo que les mencionaba: la información recopilada, a través de documentos; reuniones; recorridos; información cartográfica, geográfica, imágenes, fotografías; revisión de los textos de las propuestas del Plan de Uso y Ocupación del Suelo, Régimen de Suelo, las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo.

**Ingresan a la sala de sesiones las concejales Sras. Karen Sánchez e Ivone Von Lippke, 19h00 (18 concejales)**



Además de esto, obviamente, una vez ya con los productos elaborados establecer un procedimiento para la participación ciudadana y la socialización. Tenemos ya los mapas que luego de la socialización serán ajustados.

## AVANCES REALIZADOS MESAS DE TRABAJO

A screenshot of a GIS software interface, likely ArcGIS, showing a map and various toolbars and panels. The interface includes a search bar, a list of layers, and a main map area.

- Envío de convocatorias para las mesas de trabajo para las 32 parroquias urbanas y 33 parroquias rurales del DMQ, Administraciones Zonales, Delegaciones
- Primera etapa del 15 al 21 de diciembre cumplida, conforme a lo establecido por el cronograma
- Metodología de trabajo en las mesas:
  - Mapas impresos
  - Uso de Sistemas de Información Geográfica
  - Actas de Reunión

## AVANCES REALIZADOS MESAS DE TRABAJO

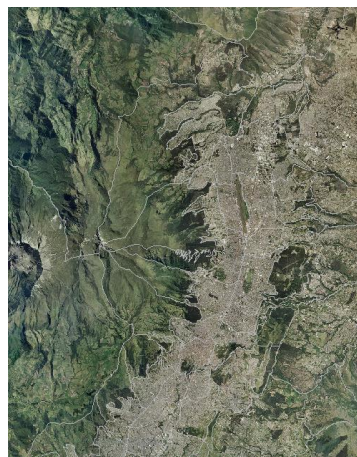


- **Reuniones previas efectuadas con las Zonas Administrativas y Delegaciones de:**

- Tumbaco – Cumbayá
- Zona Nuevo Aeropuerto
- La Delicia (Rural)
- Calderón
- Norcentral
- Noroccidental
- Lloa
- Puembo

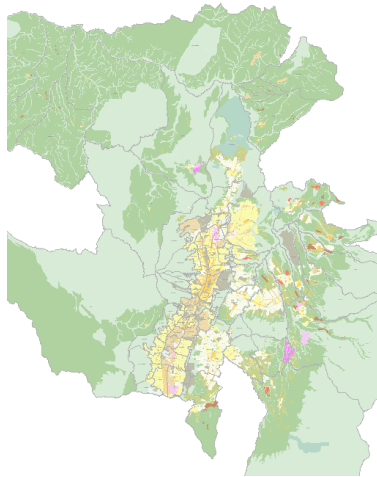
## OBSERVACIONES

- En la mesa de trabajo con los GAD de Tumbaco y Cumbayá, no se presentó Tumbaco.
- A la mesa de trabajo convocada, no se presentan los GAD de Calderón y Llano Chico.
- Las mesas de trabajo con los GAD de la A. Z. Los Chillos no tienen mayor asistencia probablemente debido a la coincidencia del «Encuentro de Integración Parroquial Rural».





## PRIMEROS RESULTADOS DE LAS MESAS DE TRABAJO



- Las convocatorias han tenido buena acogida.
- De forma general, los asistentes declaran su conformidad con la propuesta de actualización del PUOS.
- Existen cambios mínimos sugeridos por los GAD sobre todo los asociados al tamaño del lote.

Este ciclo de mesas de trabajo que inició la semana del 15 de diciembre hasta el 18, que tuvimos una participación con los GADS de las parroquias de Tumbaco y Cumbayá; lamentablemente no asistió Tumbaco pero con Cumbayá tuvimos una buena participación; tuvimos la mesa de trabajo con la Administración Zonal de Tumbaco, con las parroquias del nuevo aeropuerto (parroquias de Puembo, Pifo, Yaruquí, Tababela, Checa, El Quinche). Mantuvimos también la reunión con la Administración de Los Chillos (parroquias de Conocoto, La Merced, Pintag, Amaguaña, Alangasí, Guangopolo). El día viernes tuvimos la participación con San Antonio de Pichincha, Calacalí, Pomasqui y Nono; y, el día de ayer convocamos para una mesa de trabajo con Calderón y Llano Chico; y, en la tarde tuvimos también una mesa de trabajo con las parroquias noroccidentales y norcentrales.

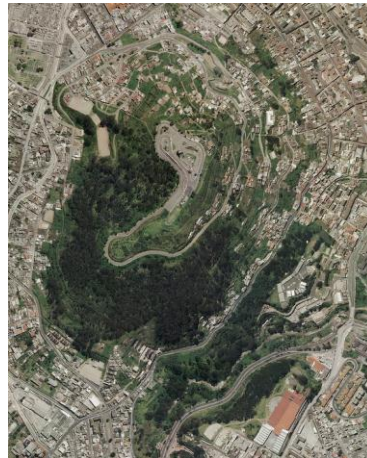
Como ustedes pueden observar, hemos tenido hasta el día de ayer mesas de trabajo donde se recogieron algunas observaciones y recomendaciones; se revisaron los mapas, los procedimientos y las metodologías que utilizamos para hacer la actualización del PUOS, en temas puntuales, generales, de riesgo, de límites urbanos, de barrios aprobados, legalizados, entre otros. Entonces, como ustedes pueden observar, era necesario establecer estas mesas de trabajo para participación de la ciudadanía y sobre todo con los GADS de las parroquias rurales, por lo que fue

necesario extendernos un poco el plazo, para lo cual solicitamos la prórroga y la reforma de la transitoria única de la Ordenanza No. 041.

Luego de haber concluido con las parroquias norcentrales y noroccidentales, tenemos ya algunos insumos emitidos por los GADS de todas estas parroquias, desde la semana anterior y del día de ayer, y que estamos revisando nuevamente los planos e información obtenida en estas mesas de trabajo.

## PRÓXIMOS PASOS

- ✓ Mesas de trabajo con las parroquias urbanas del DMQ
- ✓ Ajustes en el PUOS, análisis de los cambios resultantes luego de las mesas de trabajo
- ✓ Revisión y análisis de los textos de las Ordenanzas
  - ✓ Mesas de trabajo internas para revisión de Ordenanzas
- ✓ Elaboración y revisión de productos finales





Posteriormente, se hará la revisión de los textos de las ordenanzas, hemos considerado diez días para este trabajo de equipo e incluso se destinarán algunos espacios para la presentación a las Comisiones de Uso de Suelo y de Desarrollo Parroquial. Luego tenemos un espacio para la revisión de los documentos de las ordenanzas y para los productos terminados, estimamos que serán cinco días.

Finalmente, llegamos al lunes 15 de febrero ya con algunos productos terminados que serían la revisión de informes, ordenanzas, mapas y presentación; es por eso que realmente estamos avocados a solicitar una prórroga de la transitoria única de la Ordenanza No. 041, con fin de afinar este plan que es muy importante para nosotros y para toda la ciudadanía y el Concejo Metropolitano, por lo que se hizo llegar a la Comisión de Uso de Suelo, el solicitar que sean once meses para poder presentar debidamente el Plan de Uso y Ocupación del Suelo. Es todo cuanto puedo informar, gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, arquitecto Ortega. Concejal Albán.

<b>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 19h11 (19 concejales)</b>
---

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** El PUOS es un instrumento, particularmente, importante no sólo para la planificación sino para la gestión municipal y la toma de decisiones múltiples y continuas; y, sin duda que es un instrumento complejo, no es tan sencillo, hay que empezar por reconocer eso. Si hay una larga historia en el Municipio de Quito, de trabajar y renovar estos planes cada cierto período de tiempo; hoy tal vez una falla de cálculo y la propuesta de la administración fue nueve meses para aprobar el PUOS y lo que tenemos es un instrumento no acabado y no sólo es un tema, quiero decirlo claramente, de socialización; es un tema de reflexionar algunos aspectos que todavía, me parece a mí, no están lo suficientemente resueltos en el PUOS.

De hecho, lo hemos discutido desde hace varios meses en la Comisión de Uso de Suelo, en la que se han planteado varios temas que, además, han surgido de la ciudadanía pero que también han sido preocupación de los concejales. Por ejemplo, el repensar un poco más consistente y sistemáticamente el rol, el papel y el ordenamiento del suelo en las cabeceras parroquiales, que es un tema bastante

complejo y conflictivo, así como el aplicar lo que sería un concepto que está planteado desde hace seis años en el Plan de Desarrollo y ratificado en esta administración de que existen límites urbanos que deben respetarse más todos los temas relacionados con la relación urbana – rural.

Yo personalmente como concejal y como miembro de la comisión, acogí el pedido de la Secretaría para tener más tiempo, porque me parece que es bueno discutir un plan mejor elaborado que por cumplir plazos, aprobar cualquier cosa.

Nos podemos gastar dos meses más para trabajar y aprobar un buen plan, en lugar de aprobar una cosa que todavía presenta dudas o aspectos no resueltos. De tal manera, que yo quiero dejar constancia de mi apoyo a la propuesta de ampliar este plazo, pero también dejar constancia de que es importantísimo que ese plan de socialización sea complementado con un trabajo riguroso y técnico y con un conjunto de talleres de trabajo, no con la Comisión de Suelo sino con el Concejo porque, ciertamente, la Comisión de Suelo tiene ese como un rol específico, pero es el Concejo en su conjunto, el que ve en todas sus gestiones atravesado lo referente al uso del suelo para varios temas como el espacio público, regularización de barrios, parroquias rurales, movilidad y los temas viales que son claves para el ordenamiento y el Plan de Uso y Ocupación del Suelo.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 19h12 (18 concejales)**

Tal vez, es uno de los instrumentos más significativos y sustantivos que tiene el Municipio para su gestión, de tal manera que yo me permito ratificar lo que ya dije en la comisión. Sumarme al pedido de que se prorrogue este plazo pero también insistir, Alcalde, que la administración y particularmente la Secretaría de Territorio haga este doble e intenso esfuerzo de trabajar en la socialización y en la discusión con los actores involucrados, pero en los temas técnicos todavía no resueltos y, obviamente, con todo el Concejo. Con esas consideraciones, yo me permito apoyar la moción de que se apruebe la ampliación del plazo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Estando de acuerdo con la ampliación del plazo para la presentación del Plan de Uso de Suelo, es importante comentarles y

pedirles que se tome muy en cuenta a sectores en el caso del sur de Quito, como por ejemplo: San Carlos del Sur que está ubicado a dos cuadras de la Avda. Simón Bolívar, sin embargo de ello, no obstante de tener una consolidación durante los últimos 40 años, la zonificación actual no impide que puedan regularizarse los predios, por eso es importante que se tome muy en cuenta este sector, considerando que al no suceder la regularización tampoco es posible llegar con obra, de ello hay ya la inspección de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el compañero Sergio Garnica, que ya lo hizo; igual el compañero concejal Jorge Albán y por eso es necesario que no se dilate más este tema y se proceda con lo pertinente en este barrio que, repito, tiene 40 años de existencia y ya está consolidado.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maldonado.

**CONCEJALA SRA. LUISA MALDONADO:** Gracias señor Alcalde. Yo si tengo serias preocupaciones con el Plan de Uso y Ocupación de Suelo, primero decir que estamos atrasados aproximadamente año y medio, si no me equivoco, porque según la reforma de la transitoria de la ley nos dice que a partir de la reforma del COOTAD tenemos que comenzar a trabajar; estamos hablando de que esto se planteo el 21 de enero de 2014; es decir, ya se cumplió el plazo y ahora estamos ampliándonos mucho más, de enero de 2014 a 2015 tenemos un año y medio; estamos atrasados con el PUOS, es año y medio.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 19h17 (19 concejales)**

Jorge, lo ha mencionado es uno de los instrumentos más importantes que tiene la ciudad, otro de los documentos importantes es el Plan de Ordenamiento Territorial pero si no tenemos definido el PUOS, difícilmente podemos nosotros avanzar porque lo que nos indica el PUOS es cómo podemos usar el suelo de la ciudad; cual es la vocación del suelo, que vamos hacer en cada uno de los distintos puntos de la ciudad, si no tenemos eso bien definido es muy difícil que caminemos. Efectivamente, todo el tema de regularización de barrios, definir las zonificaciones, las que están ahora catalogadas como zonas de riesgo, como reserva ecológica; si nosotros no tenemos eso actualizado, no vamos a poder caminar como ciudad y eso es una gran preocupación.

¿Qué nos dice el COOTAD? Y ésta es una preocupación que tengo y quiero plantearla, señor Alcalde, a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, el artículo 19 de la ley dice: *“los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán la competencia de ordenamiento territorial de su circunscripción, exclusivamente en el marco de sus competencias constitucionales y legales, para el efecto deberán observar lo siguiente: ...”*, entonces la recomendación que yo quiero hacer y también a la vez preguntar: ¿Qué manda la ley? a) las políticas, directrices y metas de planificación emitidas por la autoridad nacional competente; b) los contenidos de la estrategia territorial nacional; y c) los modelos de gestión regulados por el Consejo Nacional de Competencias para el ejercicio de las competencias exclusivas y concurrentes asignadas a los distintos gobiernos autónomos descentralizados. Es decir, nosotros como Municipio de Quito, como gobierno local, debemos estar en concordancia con toda la planificación nacional. Entonces, primero recomiendo y segundo pregunto ¿sí estamos adecuando de esa manera? Porque es así, como determina la ley.

La otra situación que me preocupa y que, justamente, dice la transitoria, es del plazo pero a eso se agrega adicionalmente lo siguiente: *“dentro del plazo de seis meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley reformativa al Código Orgánico de Organización Territorial... - es decir desde enero de 2014, por eso es que digo que estamos atrasados con este año y medio - los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes deberán expedir, codificar y actualizar todas las ordenanzas establecidas en este Código, debiendo publicar en su gaceta oficial y en el dominio web de cada institución”*, es decir, luego de que tengamos nosotros el PUOS, tenemos que actualizar la norma; nosotros todavía estamos trabajando, sobre todo cuando se trabaja en el tema de la Comisión de Uso de Suelo y de Ordenamiento Territorial, todavía estamos con la norma no actualizada y eso es delicado. Nosotros, no podemos trabajar con una norma desactualizada y que no esté vigente, porque esto le afecta a la ciudadanía, entonces es importante contar ya con el PUOS.

Señor Alcalde, como un punto de información y por tener que ver con este tema, quiero que me permita mencionarle dos ejemplos, son dos problemas para la parroquia de Quitumbe, muy importantes y delicados. El un tema se relaciona con las discotecas que están ubicadas en la Cóndor Ñan, casi cerca a la Administración Quitumbe, cuando revisamos las ordenanzas, señor Alcalde, efectivamente nos encontramos con que existía una modificatoria en la ordenanza que les permite ese uso del suelo, pero si usted va a ver en la realidad, yo le he adjuntando a usted,

señor Alcalde, todo un expediente completo con todos los informes que hicimos; en tres ocasiones nos reunimos con todas las instancias que tienen que ver con el tema: Agencia de Control, Administración Zonal, Secretaría de Ordenamiento Territorial, entre otras; y donde le estamos anexando todos los informes; posiblemente la ordenanza le permite pero la realidad es otra.

La zona de las discotecas en la calle principal, donde tenemos seis carriles; dos que utilizan el transporte público, es decir, operadoras; luego las otras cuatro que son utilizadas por carros pequeños. Discotecas, algunas personas se exceden, ya ha habido accidentes y a eso se suma una serie de problemas adicionales como son: ambientales, de salud, de ruido, de ventas ambulantes, de delincuencia, de inseguridad, etc. Yo le he pedido a la Secretaría que haga una inspección y, efectivamente, pudieron constatar que no es el mejor sitio para poder ubicar estos lugares de diversión que, lamentablemente, también se pueden distorsionar y solapan otro tipo de actividades que ya afectan a la paz de la comunidad. En buena hora, ya tenemos un informe favorable para modificar ese uso del suelo, pero sin el PUOS también es muy complicado que nosotros llevemos eso a la realidad, ese es un tema concreto de una problemática que necesitamos de inmediato solucionar.

Algo que nos ha alarmado también en estos últimos días, y yo le pido señor Alcalde tome cartas en el asunto de forma inmediata, al frente del mismo sector ha decidido la Agencia Metropolitana de Control utilizar unos predios que sí son de propiedad municipal, pero de dominio público; es decir, destinadas para las áreas verdes y comunitarias; construir el patio de revisión vehicular; nuevamente, señor Alcalde, he tenido que hacerle un oficio explicándole todo el aspecto legal de la ordenanza, etc., para decirle que eso legalmente es imposible ya que está ubicado en una manzana rodeada de viviendas; está esta Empresa Construecuador que está construyendo 900 soluciones familiares, vamos a tener ahí cinco mil personas y en lugar de tener un parque se tendrá es un patio de retención vehicular.

Lo que yo he sugerido, señor Alcalde y ahora le estoy sugiriendo a usted, más arriba existe propiedad municipal de uso privado; es decir que el Municipio puede usarlo; donde están las plantas de tratamiento de agua, mientras se encuentre un terreno definitivo para el patio que se pueda utilizar ese terreno, señor Alcalde. La comunidad está molesta porque, además, no hacen la debida socialización; recién para este lunes 28 han quedado en conversar con la comunidad, pero nosotros ya



hemos adelantado la documentación, hemos tenido que hablar con la Administración Zonal para explicarle estas situaciones. Eso yo le quería comentar y gracias por permitirme, como puntos de información que tienen que ver y están relacionados totalmente con el tema del PUOS, que es un instrumento fundamental para tomar decisiones importantes y decir: aquí podemos hacer esto en la ciudad.

Finalmente decir que, sobre todo el sur de Quito que no ha tenido la suerte de contar con una planificación adecuada desde hace décadas, no puede ser el depositario de proyectos municipales que no sabemos dónde poner. He hablado con la Secretaría, le he solicitado al arquitecto Herdoíza que más bien tengamos una mirada de mayor planificación para, de forma adecuada, definir donde va el espacio público, donde se puede ubicar ciertos proyectos; y, que es lo que se puede hacer; porque parecería que es más o menos el botadero de los proyectos de la ciudad que no sabemos dónde colocarlos. Entonces, señor Alcalde, yo me sumaría a las propuestas de Jorge, que en la socialización que se va a realizar participe el Concejo completo, que no sea solamente la Comisión de Suelo. Tenemos mucho que decir, el concejal Granda ha dicho un caso, yo he mencionado dos, pero de estos tenemos por cientos; es necesario tener una mirada seria respecto de la ciudad.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 19h25 (20 concejales)**

No podemos, pienso yo, en una sesión extraordinaria poder discutir esto, tienen que realizarse sendos talleres con la ciudadanía, con gremios, con el Concejo, entre otros, para tomar buenas decisiones porque, si no me equivoco, nosotros vamos a aprobar esto para cinco años y no es posible hacer reformas en cinco años, por lo tanto tenemos que pensar súper bien como decidimos las zonas de la ciudad, porque les vamos a afectar directamente a la gente, esto que conozca la ciudadanía. Si no pensamos bien el uso del suelo de la ciudad, en cinco años recién se puede volver a reformar.

Dejando constancia que nos hemos demorado demasiado, yo también estoy de acuerdo en aquel plazo; ahora no se va a decidir porque debe hacerse otro debate para tomar la decisión, pero bajo estas consideraciones de que se haga un trabajo realmente especial y serio. Gracias, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde, me parece muy importante y precisamente refiriéndome a lo último mencionado por la concejala Luisa Maldonado, por esos argumentos y por esa fundamentación es lo que estamos solicitando la prórroga. Consideramos que este tema debe tratarse con absoluta seriedad y transparencia; por lo que en el marco de aquello está previsto que en dos semanas se acaba la socialización con los diferentes barrios, sectores, juntas parroquiales, en el territorio y luego va a iniciar el tratamiento dentro del Concejo, vamos a invitar como siempre ha sido característica y política de la Comisión de Uso de Suelo, temas trascendentes, no puede ser de otra manera el tema del Plan de Uso y Ocupación del Suelo, será tratado con invitación a todos los concejales y aspiramos que concurren, si no ustedes personalmente acudan sus asesores delegados para que estén pendientes de cómo va a ser la discusión.

Hay temas que se han abordado el día de hoy, que son específicos, particulares; tomemos en cuenta que el Plan de Uso y Ocupación del Suelo es en ámbitos generales, en todo caso las directrices y las líneas gruesas serán trazadas a través de este Plan. Tomemos en cuenta que, en efecto, la disposición legal es que cada cinco años se pueda revisar el Plan de Uso y Ocupación del Suelo y es importante que todos conozcamos a cabalidad que es lo que vamos a aprobar.

Coincido plenamente en varios aspectos el que menciona el concejal Mario Granda, la comisión ha hecho una inspección, ya que las inspecciones le ayudan mucho a la comisión porque le permite evidenciar la realidad en cada uno de los sectores y en qué consisten los requerimientos; si existe o no grado de consolidación en los lugares donde solicitan la baja de zonificación para acceder a la regularización. Nosotros como política tenemos el visitar diferentes barrios y sectores, lo cual nos ayuda mucho para estar de cerca y ser sensibles ante los requerimientos de los ciudadanos.

En el manejo de lo que tiene que ver con los ejes principales, es una preocupación que tengo; la vez anterior cuando tuve la oportunidad de participar en la concejalía, ahí dejamos con varios “candados”, en el sentido de que los ejes múltiples deben ser manejados con absoluto cuidado, para que no se dé la proliferación de los bares, discotecas y los prostíbulos. Entonces, vamos a retomar con fuerza esos temas para hacer respetar que Quito sea un atractivo turístico, ese es nuestro objetivo y por eso

hemos pedido también a la Secretaría de Territorio que nos entregue un antecedente de cuál es el sueño y que queremos dentro de estos cinco años a través del Plan de Uso y Ocupación del Suelo; no solamente es aprobar los cambios que han solicitado con su legítimo derecho los ciudadanos, sino ya en el ámbito de la planificación tener una visión global de lo que queremos y manejar este instrumento que servirá mucho para ordenar en todo el territorio del Distrito Metropolitano.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 19h31 (19 concejales)**

En la comisión tenemos varios pedidos; el manejo, como lo refería Jorge, de las cabeceras parroquiales, es importante hacerlo por eso la socialización con los gobiernos autónomos parroquiales para ir evidenciando sus necesidades, las expectativas de la población y también de las autoridades autónomas descentralizadas.

De la misma manera, reiterar los usos permitidos en los ejes principales, eso es algo que también recibimos llamadas, comisiones generales, en las que las personas se quejan porque hay la proliferación de actividades y negocios que atentan contra el ornato; atentan contra la seguridad de los quiteños; y, también muchos de estos locales se encuentran cercanos a unidades educativas, entonces aquí también hay que resaltar el hecho que, muchos de los temas, se dan por la falta de control.

La Agencia Metropolitana de Control debe tener un papel protagónico y muy importante en este punto, porque una cosa es lo que nosotros como Concejo vayamos a planificar a través de este cuerpo normativo y otra cosa es el control que debe realizar la unidad correspondiente. Entonces, aquí hay una participación de todos los actores; tanto la ciudadanía, actores sociales, gobiernos de los diferentes niveles, el Concejo Metropolitano y algo muy principal la autoridad de control. Con el tema de la autoridad de control, esto hago un llamado para ver los mecanismos necesarios y hacer que se cumpla la ley, las disposiciones y las ordenanzas, con eso estaríamos evitando una serie de dificultades que, lamentablemente, vamos observando. Por ejemplo, en el tema de los asentamientos de hecho, existen lugares donde son prohibidos porque son zonas de protección ecológica o están en zonas de riesgo pero lamentablemente ya están consolidados, esto a vista y paciencia de la autoridad de control, por lo que necesitamos manejar un esquema adecuado de

control para evitar estos temas que caen ya en un problema social, en lo que frente a lo que se evidencia, para el ejemplo de los asentamientos, se hace imperativo tomar decisiones por parte del Concejo.

Con todo esto, la invitación está hecha, una vez que concluyan las mesas de socialización en los diferentes sectores, iniciaremos el tratamiento, aquí en la sala del Concejo, para que participen todas y todos los señores concejales; y, esa manera tengamos absoluta claridad en el manejo de este instrumento que va a servir muchísimo y no sólo porque así lo establece la ley sino porque es necesario determinar políticas en el ámbito de zonificación de uso de suelo para establecer un mejor orden dentro del Distrito Metropolitano.

Señor Alcalde, habría que incorporar una observación de la Procuraduría Metropolitana en la que se hace referencia, luego de la parte considerativa, a la Ley de Régimen del Distrito Metropolitano, hay que agregar “orgánica” porque ese es el rango que tiene, de acuerdo a lo que está establecido; y, de esa manera también solicitar que al no haber necesidad de que la Comisión de Uso de Suelo conozca las observaciones, por cuanto esto será trasladado ya en el desarrollo y discusión del Plan, esto se trata únicamente de una reforma del plazo de nueve a once meses, mocionaría que pase para segundo debate, luego de que se declare conocido en esta sesión.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Apoyo la moción del concejal Sergio Garnica.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Antes de que voten, quisiera hacer uso de la palabra. Creo que es necesario felicitar esta iniciativa de la comisión para poder ordenar el uso de suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, señor Alcalde y miembros del concejo. Yo solicitaría que ese cronograma se amplíe un poco más para que los barrios hagan escuchar su voz y den a conocer la realidad en cuanto a los atropellos al territorio de Quito, coincido con lo que dijo la señora concejala Luisa Maldonado, el señor concejal Mario Granda; la proliferación de discotecas, karaokes, chongos, prostíbulos, cabarets. Aquí tengo el ejemplo, de qué nos servirá hacer un buen PUOS, compañeras y compañeros del Concejo, si esto sigue funcionando contraviniendo con informes del ICUS que dice: territorio incompatible para esta

proliferación de locales, como los siguientes: Condorito, Delirios del Sur, Los Infieles, entre otros.

Yo concuerdo con lo que habíamos hablado con Sergio Garnica de no solamente respetar los corredores que se forman con las vías arteriales sino también con las colectoras y que se respete el territorio en cuanto a vocación R1, R2 y R3. Creo que es tiempo de poner orden al territorio de Quito y corregir los fenómenos que en un costado de la calle es el uso de suelo permitido para un cabaret, y en el otro costado de la calle se le exige al vecino que cumpla la norma.

<b>Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 19h33 (20 concejales)</b>
--

Ya es hora de sincerar y optimizar la norma jurídica para que realmente el territorio de Quito, sea preservado adecuadamente. Por eso, enfatizo en esto de que debe haber un espacio de tiempo mayor para que los mecanismos de socialización se den adecuadamente y no terminemos, de pronto, viabilizando... Yo veo en el cuadro No. 2 que dice que las causas de modificación del PUOS, pueden ser por solicitudes del administrado; ojalá no aparezca un dueño de un chongo como administrado queriendo solicitar el cambio del uso de suelo. Aquí hay que darles la guerra y declararles la batalla a quienes están violentando y atropellando el territorio quiteño ¡eso hay que hacer aquí! Para eso nos eligió el pueblo de Quito, no solamente son, señora concejala Luisa Maldonado, discotecas y karaokes. Estos que acabo de mencionar son uno de los treinta que están en el sur de Quito, sector Quitumbe.

Entonces, el pedido es realmente profundizar en la socialización y no dar lugar al “muñequeo”, disculpen que hable así; y, no dar lugar a que se comience a manosear. Opino que también hay que someter a revisión la Ordenanza No. 432 que establece ese resquicio jurídico de entregar licencias a título precario, con lo cual se ha soliviantado una serie de sinvergüencerías para que estos locales estén en zona residencial R1, R2 y R3. Creo que es tiempo de ordenar este tipo de actividad, algunos les llaman “los empresarios de la diversión”; yo les llamo los dueños de los cabarets, los prostíbulos y los chongos; así es, ese es el nombre que hay que darle a esto. Ventajosamente, los dueños de estos locales, en su gran mayoría, están dispuestos hacer relocalizados hacia el norte y hacia el sur. Aprovechemos y optimicemos, también para que las mesas de diálogo sirvan, para ir relocalizando

este tipo de actividades que, como bien dijo la concejala Luisa Maldonado, muchas veces encubren otro tipo de actividades: micro tráfico, venta de licor a menores, trata de blancas y no se ha mencionado algo más aquí, que es importante, la aparición de los lenocinios, casas que encubren cabarets y que es necesario también adoptar mecanismos de control.

El pedido, señor Alcalde, es que no esperemos los nueve meses para comenzar a cerrar estos locales, hay que comenzar ahora con mano firme y dura, esa es la señal que quiere ver el pueblo de Quito, esa es la señal que tenemos que darles; y, no estar en el muñequero de pronto para saber cómo se les deja ahí, título precario para que funcionen ahí los cabarets al lado de la casa de los más pobres, los que no pueden protestar. Esto es una amenaza realmente para el territorio de Quito y qué bueno que este Plan de Uso y Ocupación del Suelo nos permita no solamente reordenar, optimizar el uso; no solamente llevar el término de respeto al territorio de Quito sino también arrancar seriamente con mecanismos de control, de clausura. Cómo puede ser posible que ante la vista y paciencia del Concejo y la Agencia del Control, estos locales que tienen informe de compatibilidad de uso de suelo prohibido, sigan funcionando. Repito: Condorito, Delirio del Sur, Los Infieles, 122, Isis, Coco Boricua, etc.

Nosotros no tenemos compromiso con nadie para hablar las cosas por su nombre; hemos denunciado esto y creo que es el momento de corregir esta distorsión al uso del suelo. Gracias, miembros de la comisión estaremos acompañando y coincido plenamente con lo que dijo el concejal Jorge Albán, en el sentido de que el Concejo se tiene que involucrar con toda la fuerza moral y política, como máximo órgano de gobierno de la ciudad para proceder a realizar un verdadero seguimiento y fiscalización de lo que será la construcción de una normativa que atienda a un clamor popular, que se respete el uso del suelo. Muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Expresar, Alcalde, mi preocupación por el nivel de importancia que se le da a la planificación. Esta planificación, como bien lo dijo la concejala Maldonado, debió haber estado lista para ser aprobada y no bajo un tratamiento de sesiones extraordinarias; debió haber tenido una suficiente planificación para ser analizada y de aquí viene una pregunta que quisiera, si es que

en la posibilidad de los compañeros, nos pueden explicar. Entiendo yo que se han hecho muchos esfuerzos por revisar documentación, ordenanzas, pero realmente ¿ha existido un estudio en campo? La planificación se basa en estudios técnicos, se ha hecho esa investigación campo, cuando en el propio informe se determina que existen alrededor del 51.9% de causas de modificaciones del PUOS por dinámicas del territorio. Esto nos está diciendo algo ¿qué está pasando en el territorio? Y para saber no necesariamente, es suficiente la socialización porque puede ser que no podamos enfrentar a los ciudadanos que sí están a favor de que se cambie una categorización de suelo versus los que están en contra. Esto obedece a un análisis y a un estudio técnico y ese instrumento debería ser desarrollado por los compañeros de la Secretaría.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 19h40 (19 concejales)**

Yo no sé si existe la suficiente capacidad técnica, operativa y administrativa para que se desarrollen adecuadamente estos estudios que deben ser los instrumentos para que nosotros como legisladores de la ciudad podamos tomar decisiones. Lógicamente, importante la participación ciudadana porque es la voz de los ciudadanos que nos da a conocer cuáles son las necesidades.

En la categorización del uso del suelo ya lo habíamos mencionado cuando se aprueban los informes también en la regularización de barrios; hay muchas categorizaciones de suelo y muchas zonificaciones que no corresponden a la realidad. Yo si quisiera poner y dar un punto de atención de lo que sucede ahora en el área de San Antonio de Pichincha, con las actuales canteras, bloqueras, más aún zonas residenciales a las que la lógica y la dinámica de la ciudad ha tenido que ir proveyendo de servicios como de educación, centros infantiles y otra serie de actividades que deben ser analizadas a fondo, Alcalde. Entiendo, yo que se está pidiendo una ampliación para socialización, más yo pido que en estos casos de zonas tan importantes para la ciudad, como en el caso de Quitumbe, se haga un estudio mínimo, un levantamiento en campo, donde se determine cuál es la realidad y el uso de suelo que se está dando y que nos permita tener ese instrumento para tomar decisiones acertadas en función de los ciudadanos de nuestra ciudad.

La consulta, Alcalde, es ¿si tenemos algún estudio? Y si no se lo ha hecho, por lo menos en estas zonas que son críticas para la ciudad, se tome en cuenta; aparte de la socialización que se puede llevar a cabo.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Reina.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 19h42 (18 concejales)**

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 19h42 (19 concejales)**

**CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Yo me hago una pregunta, ¿dos meses serán suficientes para tener el producto PUOS? La respuesta puede ser fácil, si nosotros adjuntamos un plan de actividades, determinamos con precisión las actividades que faltan por ejecutarse, los recursos con los que se disponen, pero no veo que se ha adjuntado esa información porque no quisiéramos que llegados al vencimiento del plazo, otra vez, pequemos de no poder planificar y cumplir con los plazos que se aprueban aquí. Y claro en la definición del PUOS vamos a tener serias contradicciones entre diversos intereses y una de las causales para definir el PUOS son las solicitudes, pero también una de las causales reales que debe orientar la definición del PUOS debe ser la visión de ciudad, lo que está incorporado en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; ojalá, ese plan pueda ser asimilado por todos los participantes y tengamos ese plan de actividades y, de verdad, no estemos estableciendo una fecha que después no se pueda cumplir. Muchas gracias.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 19h43 (20 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más intervenciones, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza, y solicito al señor Secretario someta a votación ordinaria la moción planteada por el concejal Garnica, en el sentido de que este proyecto de ordenanza se remita directamente para discusión en segundo debate.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación ordinaria la moción planteada por el concejal Sergio Garnica.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21 votos a favor</b>			<b>1 ausencia</b>

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la moción, por lo tanto pasaría directamente para segundo debate.

### **RESOLUCIÓN**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21 VOTOS) **RESUELVE** QUE EL PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 0041, QUE APRUEBA EL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (IC-O-2015-242), SE

REMITA DIRECTAMENTE AL CONCEJO METROPOLITANO PARA SU DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Gracias, pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

**II, Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:**

- 1. Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano y rural, sobre los valores unitarios por m<sup>2</sup> de construcción por tipologías, adicionales constructivos al predio y factores de corrección que determinan los avalúos prediales que registrarán para el bienio 2016 – 2017 (IC-O-2015-234)**

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Gracias Alcalde. El día de hoy hemos entregado a todos los concejales el oficio No. 131, suscrito por el arquitecto Mario Recalde, en donde se adjunta una nueva impresión de la ordenanza, por cuanto en las páginas 14 y 15 del documento que les acabamos de entregar, la tabla No. 3 hubo una superposición cuando se realizó la impresión, es decir en el magnético llegó sin ningún inconveniente pero al momento de imprimir hubo un montaje entre las dos tablas y para que no exista ningún tipo de inconvenientes, hemos procedido a entregar nuevamente el documento para que conozcan los concejales, en qué consisten cada una de estas dos tablas y de esa manera evitar el problema ocasionado por la impresión de estas tablas, con eso no habría inconvenientes. En caso de existir alguna otra duda, se la aclararía, en caso contrario estaría ya subsanado.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra observación? Concejala Benítez.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Quería solicitarles la incorporación de una disposición transitoria que dice lo siguiente: *“para la valoración de los locales*

*comerciales que se ubican en los centros comerciales populares, construidos por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y, cuya transferencia de dominio no se haya perfeccionado a favor de los comerciantes, su valoración se realizará de acuerdo a las condiciones en que se entregaron dichos locales a los comerciantes inscritos en el programa de modernización del Centro Histórico de Quito. No se aplicará esta disposición a los locales comerciales que se encuentran ocupados por comerciantes que no hayan realizado ningún pago a la Municipalidad por concepto de local comercial”* Esta ha sido una preocupación permanente en la Comisión de Comercialización, hemos hecho una carta al Director de Avalúos y Catastro, solicitando nos diga cómo es la forma de valorar el precio de los locales comerciales, cuando el Municipio ha hecho la inversión únicamente del piso y el techo. Tenemos una respuesta del Jefe de Planificación de Catastro y nos dice: *“que la valoración se realizará en base a los factores de corrección como se indica en el Sistema SIREC-Q y conforme a lo establecido en la Ordenanza No. 152 vigente”*, pero al ser la 152 vigente la que está modificándose, consideramos que este tema tendría que ser tomado en cuenta; y, con eso daríamos paso también a resolver uno de los temas fundamentales de los locales de los centros comerciales populares. Yo puedo adjuntarle la carta, el oficio y la respuesta que nos da el Jefe de Planificación de Catastro.

**SEÑOR ALCALDE:** Quiero solicitar la presencia del señor Mario Recalde, Director Metropolitano de Catastro, para que emita su criterio respecto al planteamiento de la concejala Benítez.

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales, efectivamente el tema de valoración no solamente en los centros comerciales populares sino de los centros comerciales y los casos especiales que nosotros denominamos, creemos que es conveniente que se incorpore eso en la norma no precisamente en la ordenanza. En la norma ¿por qué? Porque ahí establecemos la metodología de cómo calcularla, más aún y de acuerdo a lo que se establece en la propuesta de la ordenanza nosotros estamos previendo que en el plazo máximo de tres meses se emita la norma, la misma que contemplaría estos casos especiales.

Ahora esto sucede, señor Alcalde y señores concejales, en los casos de que no están declarados en propiedad horizontal, ya que hay que tener en cuenta de que en el tema de catastro, es un catastro bidimensional no tridimensional, por lo que al tener

esas consideraciones nosotros categorizamos por la generalidad más no por la individualidad. Entonces, cuando está declarado en propiedad horizontal, como está en el caso al que usted se refiere, señora concejala, en ese caso nosotros consideramos todos los factores de corrección, como muy bien se lo ha expresado dentro de ese documento. Sería importante ver si lo tratamos, de pronto, en alguna mesa de trabajo o en un taller, para demostrarle que, efectivamente, lo que hacemos nosotros es incorporar la valoración correspondiente.

También, se debe tomar en cuenta lo siguiente: que la valoración es la radiografía de ese momento, de la realidad de cada uno de los inmuebles. Si bien es cierto, lo que usted hace referencia, de que se entregó piso – techo, pero en la actualidad ya no es piso – techo; cierto es...

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Pero lo hicieron los comerciantes...

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** Sí, pero igual; es decir, es un valor agregado que cada uno de los dueños han acabado las construcciones, entonces si es necesario, posiblemente, podemos contemplar dentro de la norma, señora Concejala. Yo diría que dentro de la ordenanza no, porque ahí están los principios generales de la valoración y en la norma estaría la valoración específica.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Benítez.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Gracias Alcalde. En la segunda disposición transitoria se está haciendo referencia a casos de predios localizados en zonas de riesgo, igual es un tema específico; el mismo tratamiento deberíamos dar a los locales de los centros comerciales populares; y, también se recomienda tratar los temas de procedimiento en la norma técnica, pero se está señalando en una transitoria sobre este tema. El mismo tratamiento se podría dar con una transitoria como la que hemos leído para el tema de los casos de los centros comerciales; y, le digo que con este tema resolvemos una de las preocupaciones que ha sido de la comisión y que es más del 35% de los locales de los centros comerciales populares.

Además, de esta preocupación y en razón de que se está señalando que en noventa días saldrá la norma técnica y sería bueno que nos hagan conocer a los concejales; y,

también especificar en los casos de impugnación, el tiempo en que se pueda resolver este tipo de situaciones. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Arquitecto Mario Recalde.

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** En una de las reuniones previas, casualmente, en el tratamiento que se dio en la Comisión de Uso de Suelo, se topó este tema y la verdad es que eso está no precisamente normado en la ordenanza pero está normado en la ley; es decir, nosotros nos acogemos y esa fue, casualmente, la contestación que solventamos su inquietud, señora concejala. Ahora, en la parte de la transitoria para el caso de las zonas de riesgo está normado, pero lo que estamos colocando en la transitoria es el hecho de que vamos a realizar un estudio conjunto con las Secretarías de Seguridad y Territorio, Hábitat y Vivienda, a fin de que se definan los espacios y el territorio que estarían afectados por los diferentes riesgos.

En la misma observación que nos hiciera en su debido momento, el señor concejal Albán, tomamos en cuenta para un estudio efectivo de las zonas Centro Histórico, que debe contemplarse. Ahora, no sé eso ya es en la parte jurídica podríamos incorporarlo como un texto para ser tratado e investigado.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Yo estoy totalmente de acuerdo con Soledad, me parece pertinente incorporar una disposición que permita resguardar esa preocupación y lo que yo quisiera es proponer lo siguiente; me parece que en la disposición tercera que dice: *“a partir de la sanción de la presente ordenanza, la Dirección Metropolitana de Catastro, tendrá 90 días de plazo para actualizar la normativa técnica de valoración que establezca los procedimientos a aplicarse para la actualización de los valores del terreno y construcción en el Distrito Metropolitano”*, añadir lo que, justamente, menciona la concejala, *“como el caso de la valoración de locales de los centros comerciales populares, así como los procesos de impugnación o los términos de impugnación”*, sería de afinar el término, cual es la preocupación de la concejala, y con eso ya estaría abordado para que en la norma técnica conste sin ningún tipo de inconveniente esta preocupación. Elevo a moción que se incorpore en ese sentido. El texto puede ser a continuación.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Apoyo la moción.

**SEÑOR ALCALDE:** Creo que ahí estamos empatando las dos cosas.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Si me permite, concejala Benítez, el tema es que ahí estamos dando 90 días de plazo para que no quede abierto y de esa manera, a través de la norma técnica, cumplan con la disposición que el día de hoy está adoptando el Concejo Metropolitano.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** ... A continuación solamente señalar ese otro tema.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Pero también hay que buscar la manera de cómo introducir para que no quede en el aire y que quede establecido en el procedimiento, dentro de la transitoria.

**SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguien apoya la moción?

**CONCEJALAS Y CONCEJALES:** Apoyamos la moción.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Era un punto de información, Alcalde, pero estoy de acuerdo con lo que mociona el concejal Garnica, lo importante es que quede en el marco de este paraguas el hecho de que se analice de manera particular el tema de los centros comerciales populares. Como punto de información, cuando se procedió a la regularización en el proyecto de modernización y ordenamiento del comercio popular, lo que hizo el Municipio es vender piso y techo, Alcalde, y eso debe ser reconocido y muchos de los comerciantes cancelaron ese valor; durante este tiempo se ha tratado de regularizar pero hasta ahora vemos que todavía nos quedan muchos de nuestros comerciantes por regularizar. Pienso que este caso es muy particular, los comerciantes cumplieron con este pago de piso y techo, todo lo demás fue de su propia inversión y creo que es un caso particular que ya con la normativa que ampare este tratamiento ya se lo puede solucionar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde, también tengo una gran expropiación respecto de la expropiación especial para los barrios en proceso de regularización, yo creo que eso debe quedar muy claro. En el párrafo segundo, al no tener numeración los artículos por los que no los puedo mencionar, pero en todo caso es en la página 30: *“avalúo para expropiaciones, adjudicaciones y asentamientos de hecho”*, dice: *“para los casos de expropiaciones por proyectos de intervención pública y regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados, así como adjudicaciones que efectúa el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito o las empresas públicas municipales, el proceso para determinar el avalúo de afectación del inmueble se establecerá en la norma técnica de valoración de los bienes inmuebles urbanos y rurales del Distrito Metropolitano de Quito”*, nosotros ahí deberíamos precisar que la valoración para la expropiación especial en el caso de los asentamientos humanos de hecho y consolidado debería ser al tiempo en que se realizó el asentamiento, esto ¿por qué, Alcalde? Porque cuando el Municipio realiza la expropiación tiene que pagarle luego al traficante o a la persona que vendió, entonces lo que va a pasar es que dará un precio exagerado, si es que le actualizan en este momento, entonces es darle un regalo a esta persona.

Tiene que definirse con claridad que sea al tiempo en que se otorgó, se dio o se lotizó a la gente ¿no sé si queda clara la idea? Porque de otra forma con la actualización estaríamos beneficiando sobredimensionadamente al traficante o a la persona que vendió, por lo que me parece que no deberíamos esperar la norma técnica sino dejar preciso eso por el tema de expropiación especial.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Director.

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** Preocupados de este tema, señora concejala, habíamos puesto que este aspecto específico lo trataríamos en la norma técnica. Adicionalmente, señor Alcalde, señoras y señores concejales, les comento que nosotros hemos estado trabajando, en la Dirección Metropolitana de Catastro, en la norma técnica; más aún la vamos afinar en atención a las observaciones y comentarios que se hicieron en primer lugar en la comisión y luego en el pleno del Concejo. Entonces, señor Alcalde y señora concejala, pediría que esto lo contemplemos en la norma pero lo revisemos así como

los otros tres temas, los tengamos vistos objetivamente en mesas de trabajo o en los talleres, de tal manera de poder solventarlos.

**SEÑOR ALCALDE:** Lo que está planteando es que conste en la norma técnica. Por favor, si puede argumentar nuevamente, señor Director.

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** La idea, señora concejala, es que así como los otros tres temas que los estamos poniendo en una transitoria, es el hecho de que vayamos revisándola y tratándola en la Comisión de Suelo, e ir consolidando los criterios que se puedan plantear.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde, está bien la norma técnica, me parece bien, sin embargo la fuerza de una ordenanza es determinante, es una orden; y eso le respalda justamente lo que usted quiere hacer con la norma técnica. Yo le pediría, señor Alcalde, en la misma transitoria que estamos colocando este momento por el tema del comercio, incluir que en el caso de expropiaciones especiales se fije esto, al tiempo en que se realizó el asentamiento humano de hecho y consolidado. Nada más, Alcalde, y con eso ya tiene todo el amparo para hacer la norma técnica.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Me parece muy pertinente, ya que de esa manera queda dispuesto a través de la ordenanza, que se cumpla a través de la unidad respectiva y que conste en la norma técnica, no veo ningún inconveniente y de esa manera nosotros garantizamos que los valores sean los que ha mencionado la concejala Maldonado, al momento de la ocupación. Me parece muy pertinente y que siga en la misma disposición transitoria el texto.

**ARQ. MARIO RECALDE – DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO:** ¿Nos sugerirían el texto?

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Sí. Lo que se mencionó consta en actas.



**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Es decir, al tiempo en que se realizó el asentamiento humano de hecho y consolidado. La expropiación especial es al tiempo...

**SEÑOR ALCALDE:** Eso deberá constar en la norma técnica, eso es lo que va a señalar la transitoria.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Sí, señor Alcalde, pero le dejamos aquí en la transitoria como marco para hacer la norma técnica.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde. Estando totalmente de acuerdo con la concejala Maldonado, me parece que eso debería ser disposición general porque esto puede suceder dentro de cien años en Quito, y la concejala Maldonado tiene toda la razón debería ser parte de la ordenanza no como transitoria sino como disposición general, a más de estar en la norma técnica. Entonces, si Luisa tiene la sugerencia del texto podríamos incorporarlo inmediatamente, vía Secretaría.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica ¿de acuerdo?

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Me parece muy pertinente y estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por la concejala Maldonado, para que conste a través de la transitoria tercera, este párrafo para que se tome en cuenta en la normativa técnica; y, adicionalmente Alcalde, en la disposición final si amerita la aclaración de que la presente ordenanza entrará en vigencia a partir del primero de enero de dos mil dieciséis, y con eso estaría claro, sin perjuicio de la publicación en el Registro Oficial.

**SEÑOR ALCALDE:** Y respecto al planteamiento del concejal Ponce, en el sentido ¿de qué sea una disposición general y no transitoria?

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Sí, una general, no hay problema.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Yo quiero hacer una observación y recomendación general. Este es otro instrumento muy importante de la gestión municipal, porque la intención de los procesos de revalorización cada ciertos períodos es poder transparentar en el valor catastral el precio comercial o real de los bienes, esa es la intención. Teníamos un tiempo en que las distorsiones eran terribles y a veces se justificaban por los costos de notaría, creo que los notarios cobraban el 14%, por lo que todos se bajaban los precios a lo último para que no le cobren tanto los notarios, eso se ha ido corrigiendo pero existen todavía cosas que corregir.

Yo sugiero y pido, así como he pedido en la comisión, el uso de este instrumento que es muy importante para muchas cosas, el catastro es clave y ahora tenemos en funcionamiento un catastro bastante más moderno; yo sugiero que se ponga especial atención a ciertas zonas de la ciudad donde todavía las distorsiones son muy grandes.

Mi apreciación, evidentemente, sin suficiente fundamento técnico, es que en algunas zonas el valor catastral y el precio comercial están más o menos cercanos, en otras zonas las distorsiones son muy grandes y son particularmente importantes, y creo que sobre eso hace falta otros instrumentos, no sólo éste. Las distorsiones son muy altas y se destapan cuando se producen algunos temas como la construcción pública. Entonces, yo sugiero, propongo y solicito que en plazos relativamente cortos se nos presente un plan para después de dos años, en donde tendremos que hacer nuevamente este ejercicio, tengamos una propuesta o un plan de revalorización de los bienes y en el que particularmente se ponga atención a estos temas especiales; es una recomendación general, que va más allá de la ordenanza.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales, aquí me viene una duda, el momento que le hacemos una transitoria, me parece que es mejor porque acaban las expropiaciones especiales y termina ahí el reglamento, como transitoria. Porque si le colocamos como general, damos mayor amplitud a este tema, sugiero eso concejala y elevo a moción que sea transitoria y no sea general.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Garnica.

**CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Me parece que en lo de fondo no hay discusión y todos estamos totalmente de acuerdo, yo pediría que para la modulación de la ordenanza vean lo pertinente a través de la Procuraduría Metropolitana, si es disposición general o transitoria y con eso queda subsanado el tema. En lo de fondo estamos todos absolutamente de acuerdo y en la forma, al momento de modular la ordenanza, se vea que es lo más conveniente.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** El texto está listo.

**SEÑOR ALCALDE:** Que lo entreguen por Secretaría, por favor. Señor Secretario, someta a votación ordinaria la moción planteada con las observaciones que se han señalado.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación ordinaria la aprobación de la ordenanza con las modificaciones efectuadas en esta sesión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SRA. JULIA ALMEIDA	✓			
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SRA. GISSELA CHALÁ	✓			
8. SRA. SILVIA DÍAZ	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA	✓			
10. DR. MARIO GRANDA	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
12. ING, ANABEL HERMOSA	✓			
13. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			

19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21 votos a favor</b>			<b>1 ausencia</b>

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la ordenanza en discusión.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (21 VOTOS) **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO URBANO Y RURAL, SOBRE LOS VALORES UNITARIOS POR M<sup>2</sup> DE CONSTRUCCIÓN POR TIPOLOGÍAS, ADICIONALES CONSTRUCTIVOS AL PREDIO Y FACTORES DE CORRECCIÓN QUE DETERMINAN LOS AVALÚOS PREDIALES QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2016 – 2017 (IC-O-2015-234)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:**

2. Ordenanza Metropolitana que regula la determinación y cobro del impuesto a los predios urbanos y del impuesto a los predios rurales para el bienio 2016 – 2017 (IC-O-2015-232)

-----

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, y ante todo basándome en la seguridad de que todos los concejales miembros de este cuerpo colegiado estarán de acuerdo en proteger los bolsillos de los ciudadanos ante una ley que nos obliga de alguna manera a incrementar el valor predial; y, eso está ligado a los impuestos

prediales. Aplaudo esta intención de mantener el tema tributario tal y como está, por lo tanto voy a proponer algunas observaciones pero todas ellas son solamente de forma, señor Alcalde, por ejemplo, en el considerando número 22, donde dice: del impuesto a los predios urbanos y del impuesto a los predios rurales para el bienio 2016 – 2017, que desde la palabra “del” se cambie todo el texto por “de las tarifas”, simplemente por ser de orden legal.

En el considerando número 23, donde habla de leyes y normativa conexas vigentes, dice: “y generalidad amparada en la Constitución de la República” y es “previsto en la Constitución de la República del Ecuador”. En el artículo cuatro donde habla de corrección gradual del tributo regulado, tenemos que pasarlo a plural porque son varios tributos, por lo tanto “de los tributos regulados”; y, finalmente en el articulado sexto, me parece que deberíamos agregar y es un tema de forma todavía, “para tributos se utilizará el avalúo vigente para el año 2015”, porque aquí estamos hablando solamente del impuesto predial pero la idea es mantener toda la tributación municipal, por lo tanto lo que abunda no hace daño, y esto dejaría perfectamente claro, pero son todos cambios de forma, no hay ninguno de fondo; por lo tanto podría quedar así e incorporarse vía Secretaría. Lo pongo a moción, si ¿alguien me apoya?

**CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Apoyo la moción.

**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Apoyo la moción.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Albán.

**CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Primero, quiero señalar que es legítimo y válido, no cuestiono la legitimidad, de que el Concejo pueda tratar en segundo debate sin que haya pasado por la comisión, eventualmente no hay que resolverlo siquiera, eso es un problema de trámite, particularmente, cuando son temas de iniciativa económica que le corresponden y, básicamente, son de responsabilidad del Alcalde, así que no cuestiono ese procedimiento de ninguna manera.

En segundo lugar, quiero decir que el día de ayer, a las 11h30, estuvimos los concejales de País y que, evidentemente, cuando se nos informó que había una rueda de prensa paralela a las 12h00, nos retiramos porque nos parece que no es respetuoso

para el Concejo que, convocado el Concejo, se convoque de manera paralela a una rueda de prensa, de tal manera que eso provocó nuestro retiro. Estuvimos aquí para discutir y dar nuestras opiniones, y el resultado es que algunas de las opiniones que, a lo mejor, hubiesen sido válidas para la propia administración, hoy quedarán sentadas como observaciones y que a lo mejor hubieran podido ser procesadas de otra manera, un poco más sana para la propia administración y sobre todo para el Municipio de Quito.

Dicho eso y sin alargarme más, yo quiero sentar algunas observaciones que ratifican en primer lugar puntos de vista emitidos el año pasado, 24 de diciembre, por el Bloque de País, cuando se discutió la Ordenanza No. 029, en ese momento señalamos que más allá de la intención de disminuir el impuesto a ciertos segmentos, a través de una variable que se llamó la tabla de la equidad, nos parecía que no cumplía con los requerimientos legales por ir más allá de lo que establece la ley que todo el mundo tiene que pagar, al menos el 0.25 por mil del impuesto y que con esa tabla de la equidad se violentaba ese principio, y esa fue nuestra observación, entre otras, a esa ordenanza.

En este caso yo quiero añadir, al menos, desde mi punto de vista dos observaciones adicionales; la primera, se refiere al impacto que esto tiene en el presupuesto; el propio Administrador General en una comunicación que soporta la discusión de esta ordenanza señala: *“es evidente que en caso de aprobarse el indicado proyecto de ordenanza metropolitana la recaudación de los impuestos prediales durante el 2016, sería inferior al valor previsto en el presupuesto correspondiente”*; es decir, se crea un hueco presupuestario. Esos huecos presupuestarios, evidentemente, se pueden llenar a través de múltiples mecanismos; el Administrador señala uno de los mecanismos mediante el cual se pudiera resolver ese hueco presupuestario, pero el hecho es que el presupuesto es un instrumento formal y que tiene partidas definidas, que dice estos son los ingresos y estos son los gastos; y, si cambiamos esos ingresos no sólo que se crea un hueco presupuestario sino que se crea un vacío formal, el presupuesto ya no es el mismo y creo que esa preocupación debe absolverse.

Es formal, puede llenarse ese hueco con otros elementos, claro que sí, pero se crea un vacío formal en la aprobación del presupuesto ya realizado, porque es clarísimo el presupuesto y en la reforma se puede introducir en el futuro varias formas de llenar ese hueco e incluso para más recursos, claro que sí. La reforma se hace a partir del

30 de julio, después del segundo semestre, entonces queda un vacío formal que yo quiero dejar constancia de que no es un procedimiento adecuado y que esa informalidad puede tener algunas otras implicaciones.

**Salen de la sala de sesiones las concejalas Srta. Carla Cevallos; y, Dra. Renata Moreno, 20h15 (18 concejales)**

Lo tercero, que quiero decir es que el argumento para introducir la postergación en la aplicación de la valoración, requiere más argumento jurídico, es mi opinión; me parece bastante débil el argumento jurídico, y es un tema trascendental porque yo entendería que la intención y de haber aprobado la revalorización de los bienes es cumplir con la ley, lo cual es absolutamente válido y necesario. Es pertinente institucionalmente que vayamos haciendo una revalorización continua y periódica. No solo es un tema político, es un tema de robustez financiera e institucional, eso es lo evidente y sí hay argumentos de otro orden que, eventualmente, pueden ser entendibles y razonables, tiene que fundamentárselos con mucha consistencia y, discúlpenme, la fundamentación me parece débil en el sentido de que se cita un artículo, pero no se argumenta suficientemente sobre la consistencia del tema.

Es fácil decir que no queremos subir los impuestos por cuidar los bolsillos de los quiteños, eso es fácil decir. En general una política impositiva; una política tributaria debe ser sistemática y consistentemente construida y no hay que afectar otras cosas, entonces, a mí me queda la preocupación, como me quedó el año pasado, de que bajar los índices de impuestos por debajo de lo que dice la norma, tiene visos de irregularidad e ilegalidad que afectar el presupuesto y no corregir el presupuesto, tal vez, es una cosa que hay que pensarla; corregir el presupuesto a tiempo y pronto para que no quede ese hueco y tener una fundamentación jurídica más sólida resulta importante al respecto, por qué más allá del mensaje al público, hay que pensar en la consistencia financiera y jurídica con la que debe actuar el Municipio de Quito en estos temas, que son profundamente delicados, detallados, complejos; sin duda.

**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 20h17 (19 concejales)**

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 20h17 (18**

**concejales)**

Yo quiero dejar constancia de estas observaciones y que, ciertamente, han sido compartidas con el bloque, algunas repetidas ya de la discusión del año anterior y algunos elementos nuevos que están en esta ordenanza.

Me hubiera gustado y hubiera sido bueno que esto lo pudiéramos haber dicho el día de ayer, las circunstancias no se dieron, quedan planteadas como observaciones a la ordenanza y en nuestro voto expresaremos las observaciones.

No vamos a obstaculizar este procedimiento, pero queremos dejar clara constancia de estas observaciones que yo acabo de expresar y, a lo mejor, de otras que expresen otros compañeros.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Von Lippke.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 20h18 (19 concejales)**

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Yo también quiero expresar mi preocupación, porque si veo que está un poco lejos de lo que manda la norma, la manera que lo estamos haciendo pero también reitero que es un tema de la administración, no es un tema de parte de la Alcaldía, no parte de los concejales, en donde se hacen estas observaciones, estos cambios; como dice Jorge, es cierto, es fácil hablar o dar un discurso pero otra cosa es la administración; yo tampoco me opongo al tema de que no se suban los impuestos pero sí me preocupa el tema de que se aprobó ya un presupuesto del Municipio y ¿por qué no se hizo esto antes de aprobar el presupuesto? Como siempre dicen: tarde nos llegan los tempranos, no sé si hacer la sugerencia al Alcalde y decirle que mejor trabajemos con tiempo, con los meses que tenemos en el año y no se traten en sesiones de un día para otro; y, por último ya nos llaman el 24 de diciembre, a las 08h00 ¿no sé cuál es el apuro? ¿Cuál es la urgencia? Tarde nos llega los tempranos ¿por qué no planificamos esto con tiempo? Alcalde, en los meses anteriores; yo creo que debería haber mayor seriedad y compromiso con la ciudad y no tomar a la ligera estas decisiones tan importantes que ameritan los ciudadanos.



**Ingresa a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 20h19 (20 concejales)**

El año anterior fue igual, a la carrera, a último momento lo que demuestra que la administración está fallando, en donde no estamos cumpliendo las cosas con un cronograma, un programa, una ruta de trabajo, con una hoja de trabajo, no lo hay; entonces, si me preocupa porque aprobamos recién un presupuesto y ahora en cambio abrimos un hueco presupuestaria con el tema de los impuestos prediales.

No por pensar diferente o tener una visión diferente, quiero que quede claro, que uno esté en contra, simplemente lo manifiesto como preocupación y claro también quedaría únicamente como observación porque ya es este segundo debate.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Gracias Alcalde, de igual manera, como ya una observación nada más, pero sí decir Alcalde, estos son temas importantísimos para la ciudad. Estuvimos aquí, el bloque de concejales, ayer 11h30 en punto; doce del día, no se presentó ni usted ni los otros compañeros concejales, dejar en claro eso, porque también ha existido una tergiversación de la información, debemos ser claros con la ciudadanía. Aquí estuvimos los concejales de País, a las once y treinta en punto, tal como fue citada la convocatoria, Alcalde.

Por otro lado, insistir que esto es un tema de planificación, y lo seguiré insistiendo. El Municipio de Quito durante muchos años ha sido el pionero de la planificación en el país, lamentablemente vemos como ahora no se le da la importancia necesaria a este tema. Antes de aprobar el presupuesto debimos haber conocido si su política, Alcalde, era la de no subir los impuestos debía haber estado constando en el presupuesto, ahora vamos a quedar, según la información que aprobamos en el presupuesto, a los predios urbanos se contemplaba un incremento y una variación absoluta de 7'434.000, en los predios urbanos; y en los predios rústicos de 325.000, alrededor de 7'759.000 que, lógicamente, eso constaba dentro de los ingresos por impuestos para la Municipalidad, es un tema formal jurídico, entiendo yo, a pesar de que existe una alternativa que ha sido presentada por el señor Administrador, pero insisto es un tema de planificación.

Usted, es el administrador y el Alcalde de la ciudad, y puede hacer las propuestas que sean necesarias, Alcalde, pero sí de acuerdo a una planificación adecuada. Aprobamos el presupuesto y hoy tenemos este inconveniente que no sabemos realmente en el tema formal jurídico como se va a subsanar, quisiéramos que, de pronto, el señor Administrador General o el señor Procurador Metropolitano nos informen sobre este aspecto; y, esto como observaciones porque ya estamos en el segundo debate.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Benítez.

**CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** En la ordenanza no se plantea el cálculo del impuesto a la alcabala y a la plusvalía, sería bueno si nos pueden responder que base imponible se utilizará, porque se habla del avalúo de 2015, sería bueno esa aclaración, por favor.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Almeida

**CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA:** Alcalde, en el caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, uno de los tributos más importantes es el predial, que gracias al COOTAD vigente, desde octubre de 2010 y la Ordenanza No. 153, aprobada en el 2011 y sus posteriores reformas, particularmente la decretada mediante Ordenanza No. 029 de diciembre de 2014, ha venido racionalizando sus lógicas de fijación y cobro, avanzando en una verdadera justicia tributaria que se expresa que quienes más tienen contribuyan de manera más importante y que quienes menos tienen lo hagan en menor medida e incluso hayan sido exonerados de esta obligación. Pese a lo anterior que se reflejan en los altos niveles de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los quiteños y de las quiteñas y que somos los que más estamos pagando a tiempo los tributos, a nivel nacional.

En comparación a lo que sucede en otros cantones, es necesario todavía perfeccionar este sistema de manera que nos permita corregir distorsiones aun existentes, estas distorsiones todavía están vigentes. Esto es, justamente, el caso del artículo cinco de la citada Ordenanza No. 153, reformado mediante los artículos 2 y 3 de la Ordenanza No. 029 que estableció un mecanismo de corrección gradual del impuesto predial para aquellos en los que antes de la vigencia de la norma venían pagando valores

más bajos a los que corresponderían con la aplicación de las tablas de cálculo para predios urbanos y rurales.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 20h22 (19 concejales)**

En este caso, puede entenderse que esta sensibilidad se la planteó para que no se haga el pago de un solo golpe, apoyándonos en que deben realizarse estas correcciones sino que se lo realice de manera gradual cada año, que exista una degradación en esto que cada año debe pagar más, por lo tanto eso debe considerarse.

No es corregida en su reforma del 2014, presenta un vacío en lo que se refiere al período de aplicación con lo cual no es posible la corrección total, ya que en lugar de la gradualidad anunciada se ha establecido un solo incremento, dilatando de esta manera la verificación de los criterios generales de progresividad y equidad, en beneficio de algunos sujetos de pago, ellos no pagan siguen tranquilos pagando un predio que deberían pagar más; que mantienen una condición extraordinaria en el impuesto predial que pagan.

Con estas observaciones, es necesario modificar y queda como observación también, que es necesario modificar el artículo de la Ordenanza No. 153, reformando mediante los artículos 2 y 3 de la Ordenanza No. 029, para garantizar la aplicación del principio de generalidad y sobre todo de equidad. Buscamos que nuestro Quito sea más equitativo; que los que tienen que pagar más paguen más; que los que tienen que pagar menos paguen menos y que haya esas consideraciones, Alcalde.

Del régimen tributario, sin crear tratamientos discriminatorios ni favorecer ilegítimamente a determinados sectores, Alcalde, por eso queda como observación también lo que ya se había planteado en febrero con esta propuesta de reformatoria de la ordenanza, sustituir el primer inciso del artículo 4 del proyecto de ordenanza por lo siguiente: *“a efectos de realizar una corrección gradual del tributo regulado en la presente ordenanza, una vez aplicada las tablas pertinentes de verificarse la existencia de predios que en el 2011 hayan pagado menos con la tarifa que les corresponde, ésta se incrementará año a año, en un porcentaje que no podrá rebasar los límites fijados en la siguiente tabla; y, plantearse con relación al año inmediatamente anterior hasta alcanzar el valor definitivo”* Si esto no va a ser considerado ni aprobado que quede claro la

observación que aquí se está planteando y que, Alcalde, vuelvo e insisto por varias ocasiones de que, usted y todos los que aquí estamos en este cuerpo colegiado trabajamos para nuestro Quito solidario y equitativo; a favor de los que tienen menos, esto se está aletargando y el tiempo va a decir la última palabra, Alcalde.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 20h26 (20 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Maldonado.

**CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Gracias Alcalde, yo sí tengo que reclamarle porque usted y yo fuimos sorprendidos el día de ayer; y, si tengo que reclamarle porque, si bien es cierto, usted tiene todo el derecho de decirle a la ciudad lo que considera, lo que va hacer, etc., pero de verdad que usted y yo nos sorprendimos el día de ayer, porque no encontramos a nadie en la sala del Concejo, pero con la diferencia de que usted quien preside, aquí estaban los compañeros de Alianza País y todos ustedes compañeros saben que estuvieron 11h30 en punto. Señor Alcalde, no se puede convocar para hacer dos cosas a la misma hora. Usted podía haberlo hecho antes o después, está en todo su derecho, pero no a la misma hora, señor Alcalde, usted llegó y no había nadie; yo estaba aquí, es decir los dos nos encontramos. Yo también me sorprendí, sin duda a veces los concejales llegamos tarde por algunas razones, pero créame que cuando me toca presidir y presidimos las comisiones, somos los primeros en llegar. Yo sí le reclamo Alcalde, ese rato no sabía que pasaba, me enteré luego que usted estaba dando una rueda de prensa y sí me sentí irrespetaba, porque no se puede hacer dos cosas a la misma vez. Si bien es cierto que por cualquier situación nos esperamos quince a veinte minutos, pero efectivamente eran las doce en punto, había pasado media hora y eso no está bien. Perdóneme Alcalde, pero yo sí tengo que decirle eso, y usted me pidió ese momento que retornen los compañeros pero ya muchos se habían ido y otros estaban acá, porque a la vez, usted también hizo una gentil invitación para el almuerzo navideño y eso le quiero decir, Alcalde, tenemos temas tan importantes de la ciudad, yo le solicito planifique de mejor manera, no lo deje para el final temas como el PUOS, impuestos, actualización de catastro, etc., si requiere de que nosotros estemos más concentrados. Usted, ve la cantidad de documentación que tenemos que leer para aportarle a la ciudad, para actuar en forma responsable; como concejales responsables no podemos venir aquí y levantar la mano; no leer la documentación, existen aspectos supremamente importantes que requerimos aportar.

Está usted convocando para mañana, yo no le entendí a Ivone cuando lo dijo, está convocando para el jueves 24 de diciembre, a las 08h00, para el segundo debate del plazo del PUOS, entonces si bien es cierto tenemos que trabajar hasta el jueves, así es, sin embargo son temas muy relevantes e importantes para la ciudad. Con todo el respeto, Alcalde, yo sí llamó la atención en estos dos sentidos.

Luego, ya tratándose de los impuestos como tal, entiendo el esfuerzo que se hace, sin embargo yo tengo dos preocupaciones. Primero, efectivamente, hay un presupuesto aprobado donde contamos con el ingreso de una cantidad por la recaudación de impuestos, mi inquietud es, ahora si no vamos a tener ese ingreso ¿cómo lo vamos a solventar? ¿De qué forma lo vamos a solventar? Si bien es cierto, es un presupuesto, pero se hace un hueco ¿de dónde va a salir esos recursos? La ciudad más que nunca requiere de la obra y no conozco ciudad en el mundo que no haga contribución de los que más tienen y de los que menos tienen; y de todos que tenemos que aportar de una u otra manera para que la ciudad avance y crezca. A pesar, de que existe en la ley un artículo que señala que habrá que revisar en función de la situación socio económica y del momento que se está viviendo en las ciudades, por la misma autonomía que se tiene, sin embargo yo creo que por responsabilidad del gobierno local sí tenemos que ir pensando como esta cultura tributaria que ha costado tanto a la ciudad Quito, no se pierda y como nosotros podemos ir, sin duda, pensando en el momento que estamos viviendo pero que la gente no deje de aportar a la ciudad.

A ratos, al impuesto se le ve como un castigo, pero cuando es pensado de una forma que se considera a la gente, es una contribución o la cooperación que hacemos para que la ciudad pueda avanzar, entonces a mí sí me quedan preocupaciones, esto no tiene que basarse en un presupuesto de que a lo mejor en el 2016 nos va a ir mal, no, tiene que basarse necesariamente en un estudio técnico muy sostenido y bien sustentado que nos permite tomar estas definiciones claras. Entonces, esa sí es una de las preocupaciones muy importantes que personalmente tengo, aparte de lo que se ha manifestado por el resto de compañeros del bloque. Gracias Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Bien quiero solicitar al señor Procurador Metropolitano que emita su criterio jurídico respecto a la propuesta que se está discutiendo.

**DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO:** Muchas gracias, señor Alcalde. Señoras y señores concejales buenas noches, sobre esta parte me permito señalar que la propia Constitución de la República, en el artículo 300, segundo inciso señala que: *“La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables”*, respecto a esto el proyecto presentado en la Administración del señor Alcalde, tiende a recoger estos aspectos sensibles tanto de orden constitucional como también en el legal, si nos remitimos al artículo 495, último inciso, en donde se pueden establecer con efectos exclusivamente tributarios, determinadas valoraciones en los bienes inmuebles que se pueden calcular de diversas maneras, en tanto y en cuanto tenga que ver esto, por supuesto, con una afectación a su potencial desarrollo, en esa perspectiva entonces, el proyecto presentado por el señor Alcalde, tiende a recoger estos aspectos sensibles ante una realidad económica que el país está atravesando y que es reconocido por las autoridades.

En ese sentido, entonces, al menos desde la perspectiva constitucional y legal; y atendiendo a los criterios que me he permitido señalar es absolutamente viable, y en ningún caso, ni por una parte se está inobservando la norma, por otra parte tampoco hay debilidad en cuanto a la sustentación para llegar a estos efectos; y, tercero creemos firmemente de que en ningún sentido tampoco se está afectando la cultura tributaria, puesto que ésta no solamente queda en el tema de expedir la ordenanza, sino también luego, en el seguimiento al cobro de los tributos, en la eficiencia en cuanto al gasto, por eso tenemos una norma de austeridad, en cuanto también los temas de recaudo; y, en los cuales ha habido un excelente desarrollo en el ámbito, a través del portal municipal. En este sentido, señor Alcalde, contestando la pregunta de la concejala, estos atributos de su proyecto son constitucional y legalmente viables.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Alcalde, no sé si me permite un punto de aclaración...

**SEÑOR ALCALDE:** El criterio del señor Procurador no fue en respuesta a ningún concejal individual, es un criterio general respecto a la juridicidad de la propuesta.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA** La concejala mismo...

**SEÑOR ALCALDE:** Adelante, si tiene un punto de información, concejala Hermosa.

**CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Un punto de aclaración, Alcalde, mi pregunta fue ¿en qué términos y en qué figura legal queda la implicación que se está realizando al presupuesto? Hay un presupuesto aprobado con 8 millones de dólares que obedecían al incremento de los impuestos prediales urbanos y rurales. ¿Qué pasa con la afectación presupuestaria? Esa era mi pregunta en el tema jurídico.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Procurador.

**DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO:** Muchas gracias señor Alcalde, he revisado también el oficio que citaba el señor concejal Albán respecto al cual el señor Administrador General se pronunciaba en el sentido de que podía haber este diferencial, pero también indicaba cuál iba a ser el ingreso. Dentro de mi perspectiva, es absolutamente, entonces legítimo, ante esta circunstancia, y atendiendo a estas condiciones el señor Administrador General, en el cumplimiento de su deber, está indicando: *“se va a producir esto, pero podemos equilibrar los ingresos de esta manera”* Es lo que puedo señalar.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Reina.

**CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** De verdad, no se encuentra una sustentación técnica para, supuestamente, preservar el interés de los bolsillos de los quiteños. Los estudios y las argumentaciones no existen. Esta es la primera precisión que podemos encontrar, y claro, éste es producto de la falta de planificación. Estamos en el segundo año y se conoce que hay que aprobar el presupuesto; se conoce que hay obligaciones del COOTAD, y no podemos prevenir y dejamos para las fiestas de navidad estos aprietos. No encontramos con mucha claridad la exposición de motivos, la sustentación técnica para este proyecto, tal como está expuesto.

Segundo, es fundamental eliminar el elemento distorsionador para quienes tributaban por debajo de lo que deben hacer; y, creo que allí hay una coincidencia, concejal Ponce, que se haga referencia al año inmediatamente anterior, porque en esto está haciendo referencia al año 2011, espero que eso esté debidamente considerado.

Tercero, aquí hay una claridad cuando se genera el hueco presupuestario; es decir, cuándo aprobábamos el presupuesto, había un concepto de la situación nacional, que no era necesario, que había que considerar los ingresos adicionales por revalorización del impuesto predial. Ese concepto había, y bajo ese concepto se actuaba; hoy se cambia de criterio, o sea la política es la del camaleón ¿Qué dirían las encuestas? Seguro que eso fue lo que indujo a este tipo de cambios. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Von Lippke.

**CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Creo que debemos aclarar el punto en que nadie de nosotros lo concejales, tengo entendido estamos en contra de que sí es o no legal la propuesta que está presentando el Alcalde, está dentro de sus atribuciones, él lo puede hacer, no estamos cuestionando ese tema, lo que estamos cuestionando es la falta de planificación, el apuro con el que se está haciendo, hemos aprobado un presupuesto; y, como dice el concejal Reina, ¿por qué cambiamos de la noche a la mañana? No vaya a ser entonces que, en los meses posteriores, resulte que diga el administrativo: “saben qué, necesito cobrar los impuestos prediales, porque no hay recursos para que el Municipio haga obra”. Lo que a mí me preocupa, es que cambiamos de la noche a la mañana los criterios, la dirección de la administración para la ciudad, pero en ningún momento estamos nosotros cuestionando. No necesitábamos el criterio del Procurador, sino del señor Administrador, para que nos dé con el respaldo técnico, cómo se va a afrontar ese hueco, pero yo le podría sugerir, entonces, como hay ese hueco 7 millones, quitemos los 11 millones de publicidad y tenemos solventado el hueco de los temas de los impuestos prediales.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Ponce.

**CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Gracias Alcalde, solamente una aclaración. Probablemente no me expresé con suficiente claridad, pero la adición que solicité dice textualmente: “*Para tributos se utilizará el avalúo vigente para el año 2015*”, no 2011, es decir, el criterio aquí, es utilizar exactamente el mismo criterio tributario que se utilizó el año anterior, básicamente eso como aclaración, probablemente no me expresé con claridad. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Granda.



**CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Gracias, Alcalde. Trabajar por la ciudad de Quito, amerita muchos sacrificios, amerita esperar más allá de lo que está establecido como costumbre o dentro de un procedimiento parlamentario, que todavía no está aprobado acá. Amerita venir a trabajar el 24 a las ocho de la mañana, amerita también trabajar el 31, porque toca, va a tocar también, nos toca la sesión ordinaria el 31 de diciembre, si es posible. En todo caso, trabajar por Quito, amerita sacrificios. Yo si quiero, señor Alcalde felicitar a usted, porque fue de la idea de replantear la tabla, y esto definitivamente, nos guste o no, va en beneficio del pueblo quiteño. Qué tal si incrementamos los impuestos, conociendo exactamente con lo que pasa con la crisis económica, no solamente de los ciudadanos quiteños, sino del Ecuador, con los ciudadanos ecuatorianos, es tremenda crisis que está viviendo el país, y por lo tanto, es importante que usted haya replanteado la tabla, porque sí se está pensando en el bolsillo de los quiteños. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Chacón.

**CONCEJALA ABG. DANIELA CHACÓN:** Buenas noches señor Alcalde, concejales, concejalas, ciudadanos que nos acompañan.

<b>Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 20h45 (19 concejales)</b>
--

Los sustentos están extremadamente claros, solamente hay que leer los documentos, en primer lugar señalar que aquí no hay una falta de planificación en lo más mínimo, más bien lo contrario, estamos aprobando una ordenanza para hacer la actualización del avalúo catastral, después de que no se lo hizo en la administración pasada. Esto debió hacerse en el 2013, no se hizo, no se dio cumplimiento al COOTAD. Nosotros estamos dando cumplimiento al COOTAD, y hacer todo un ejercicio de actualización del avalúo catastral toma meses.

La Dirección Metropolitana de Catastro, viene trabajando en esto meses, viene trabajando en esto todo el año. Una vez que está listo, se presenta al Concejo, dentro del tiempo que tenemos para resolver. El Concejo tiene hasta el 31 de diciembre para resolver este tema, y lo estamos haciendo con la debida anticipación, con la discusión que se dio en las respectivas comisiones.

Entonces, por un lado, decir que estamos cumpliendo con la normativa, al contrario de lo que no se hizo en administraciones anteriores. Por otro lado, reconocer que al tener que cumplir con nuestra obligación legal de hacer la actualización del avalúo catastral, nos damos cuenta que puede haber una afectación importante a los bolsillos de los quiteños, y que esa afectación muy importante a los bolsillos de los quiteños, únicamente le representa 8 millones de dólares de ingresos al Municipio, y que tranquilamente, con las normas de austeridad que estamos implementando desde este año, que además ha generado recursos para el Municipio; con la posible venta de activos improductivos y otra serie de medidas que esta administración las tomará responsablemente, podemos encontrar las maneras de cubrir un hueco de solamente ocho millones de dólares, frente a lo que significa el salvaguardar y el cuidar los bolsillos de los quiteños que, por cierto, no existe una falta de planificación, porque, desde el inicio, nosotros siempre dijimos: "estamos aquí"- y esa fue nuestra propuesta de campaña-, "para cuidar el bolsillo de los quiteños", es lo que hemos estado haciendo, estamos mejorando la eficiencia del gasto municipal, justamente, para no tener que cargarle al ciudadano con impuestos, cuando la administración municipal, es la que puede ser muchísimo más eficiente y generar aquellos recursos, y que las familias quiteñas puedan disponer de su dinero como libremente lo quieran hacer. Eso es una filosofía política, eso es una planificación completamente adecuada que se expresa, justamente, en las decisiones que estamos tomando hoy.

Entonces los sustentos están absolutamente claros, yo creo que aquí estamos demostrando que estamos para cuidar los bolsillos de los quiteños y para pensar en que, cuando tenemos un año de crisis, dando cumplimiento a la normativa legal, queremos mantener los valores del impuesto predial del año 2015, me parece los más sensible, nosotros estamos pensando en la gente, estamos pensando en su bienestar y yo espero y aspiro que todos los concejales votemos en ese sentido. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Almeida.

**CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA:** Un poco iba a conversar también con esto con la concejala Chacón, se está planteando el tema de planificación, de lo que yo recuerdo, desde hace rato, siempre ha habido documentos, me acuerdo del Plan Equinoccio en su tiempo y el Plan de Ordenamiento Territorial, y planificando todo el rato, mes a mes, para saber cómo se hacía y cómo se catastraba todo el Distrito

Metropolitano, inclusive georeferenciando como un trabajo de hormiga, con los vecinos de los barrios, estando ahí, midiendo predio por predio. Este camino de catastrar, no es de buenas a primeras de la noche a la mañana, es un camino que se va haciendo paso a paso, entonces, desmerecer lo que se ha hecho en administraciones anteriores, no lo considero pertinente, sino que debe ser un paso más, dar un paso más de los que ya se han dado. Creo yo que ahora se van viendo resultados, porque no es que no se utilizó ninguna de la información anterior. Eso por un lado.

Segundo Alcalde, algo que me faltó decir, no he estado en otras reuniones anteriores, pero sí creo que lo uno lleva a lo otro, si nosotros vamos a tener un tema presupuestario, tiene que haber una plata de por medio para justificar ese tema presupuestario, y cada uno de los quiteños paga conscientemente sus tributos, siendo entre los mejores los que están, los quiteños y quiteñas, los que están contribuyendo con la ciudad. Pero en una ciudad, vuelvo e insisto, en una ciudad de equidad, seguramente la obra pública va a estar ligada para los que tienen menos. Vengo viendo barrios como Atucucho, 27 pasajes desde hace año y medio, que nadie ha dicho nada, y tampoco, por presupuestos participativos van a tener. En el barrio El Inca, han dicho que una partecita, dos cuadradas; en el barrio La Bota, al lado del gran parque, que antes fue una escombrera, he pasado este fin de semana y esas calles, Alcalde, cuando construimos la ciudad o cuando usted construye su casa, seguramente, antes de hacer el jardín, hace la entrada de su casa, estoy absolutamente segura de que es por sentido común.

En Quito se debe planificar y en la planificación debe estar inmerso de que ese dinero va a servir para ingreso a barrios. Vaya y le invito a que usted visite los barrios que no tienen esa obra pública; de más de 300 y pico de barrios que este momento van a quedar pendientes. Ahora, si con lo que ya se ha planificado presupuestariamente y con lo que no se va a cobrar, cuidando entre comillas “los bolsillos de los quiteños”, favorece a esos barrios, totalmente de acuerdo, con usted Alcalde, a más de eso ¡Feliz Navidad! y ¡Feliz Año Nuevo!, y que todos estemos contentos, pero si yo veo que en ese barrio, acabo de ver en ese barrio y no tengo ni siquiera la posibilidad de caminar bien, porque es agua, lodo o polvo cuando no hay lluvia. Le invito a que usted visite esos barrios y que ese presupuesto y esa no alza de ningún tributo, esté usted justificando eso, aplaudo. Caso contrario, no, demando por esos cientos, miles de quiteños que están esperando esa obra pública a favor de

un presupuesto y de unos tributos que toda la gente está lista para pagar. Si usted tiene listo ese asunto, y lo ha resuelto con publicidad y poniendo florcitas y palitos en la Carolina y en otros parques, le aplaudo también, caso contrario, le demando, como quiteña que soy. Gracias Alcalde.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 20h50 (20 concejales)**

**SEÑOR ALCALDE:** Concejal Sánchez.

**CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Gracias señor Alcalde, creo que tenemos experiencias respecto del manejo de los ajustes a brechas que pueden generarse a comienzos de este año, con ocasión de la aprobación de la ordenanza para optimización de la calidad del transporte público. Enfrentamos el desafío de provisionar cerca de 20 millones para evitar que el bolsillo de los quiteños sufra afectación, y ahí, en la Comisión de Movilidad que presido, pudimos evidenciar como se fueron ajustando valores que realmente eran menos prioritarios que los que podrían adjudicarse en el caso de que se incrementaran las tarifas y el golpe era al bolsillo de los quiteños.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 20h51 (19 concejales)**

En el tercer trimestre de este año, se efectuó una resolución de ajuste y de austeridad, con ocasión de la crisis que vive el país y Quito no es ajeno a esta crisis económica y hemos enfrentado adecuadamente esos imponderables, esos imprevistos, porque un plan es un conjunto de previsiones, no es una camisa de fuerza y es una cuestión de manejo de flujos, no es que en el primer semestre tenemos que ejecutar el 100% del presupuesto.

Obviamente, tendremos tiempo para optimizar qué partidas tendrán que reducirse o eliminarse, con el objeto de enfrentar esta brecha económica que se va a generar por el no incremento del impuesto predial, porque hay coherencia en lo que estamos haciendo y eso es bueno; y qué bueno que todo el Concejo, he escuchado las ponencias de cada uno de los concejales y de las concejalas, esté de acuerdo con esta ordenanza o por lo menos manifieste su intención de no obstaculizar. Es una buena señal, para la ciudadanía el hecho de que seamos sensibles socialmente, para muchos

será apenas algo irrisorio, pero es una señal de coherencia, de sintonizarse con la coyuntura socio económico que vive el país.

En ese sentido, realmente, yo creo que estamos dando un paso correcto; tendremos todos estos meses del primer semestre de 2016 para analizar de donde vamos a optimizar recursos para cerrar este brecha financiera que se puede generar producto del no cobro del impuesto predial en concordancia con lo que ha sido el incremento de los catastros. Pero está clarísimo que el artículo 495 del COOTAD faculta que independiente del valor intrínseco de las propiedades urbanas y rurales, nosotros podemos estructurar adecuadamente una política tributaria de cobro de impuestos prediales, en este caso estamos bien, considero yo, en mantener el esquema y la filosofía que se mantuvo el año pasado. Eso, básicamente, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Salvador.

**CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR:** Buenas noches con todos, señor Alcalde, yo aplaudo la sensibilidad de nuestro Alcalde que, en un momento de crisis ha decidido no aumentar los impuestos a la ciudadanía, porque muy fácil hubiera sido aumentar los impuestos y con eso nos librábamos de tantos problemas. Entonces, yo le felicito y felicito a todos nuestros compañeros concejales, que estoy segura, que esta noche van a aprobar esta propuesta, porque es lo mejor para la ciudad de Quito, para los ciudadanos y para todos en general que tenemos tantos impuestos que pagar y que este año estamos asegurados de que, por lo menos, en los impuestos prediales no tendremos mayores afectaciones, por eso espero que todos votemos a favor.

<b>Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 20h54 (20 concejales)</b>
--

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Moreno.

**CONCEJALA DRA. RENATA MORENO:** Gracias, señor Alcalde, buenas noches con todos y todas, creo que la época además nos obliga a tratar de encontrar coincidencias y creo que aquí lo que más hemos encontrado son coincidencias con la sensibilización frente a las necesidades de los ciudadanos. Quiero coincidir plenamente con la concejala Julia Almeida, efectivamente, quienes caminamos,

inclusive usted señor Alcalde, por los barrios vemos esa gran deuda de obra pública que ha habido. Qué bueno, qué bueno que hoy frente a esta planificación que hoy nos permite tomar esta gran decisión, nos va a permitir realizar ese trabajo de esa gran deuda de obra pública que había.

Nos hubiese encantado, como autoridades que recién llegábamos, encontrarnos con una ciudad que ha venido trabajándose y construyéndose por muchísimos años, con vías adecuadas, con una buena infraestructura incluyendo las flores y los colores que lo que hacen es darle vida a esta ciudad de Quito. Yo, como digo, creo que es el momento de encontrar coincidencias, dadas las fechas en las que estamos y créame señor Alcalde, que me llena de orgullo saber que, siendo casi ya las nueve de la noche del 22 de diciembre, seguimos trabajando por dar una muy buena noticia a los ciudadanos quiteños, gracias sí a la planificación. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Guayasamín.

**CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Buenas noches con todas y con todos, primero quiero aclarar que no es que estamos enojados ni nos pese el hecho de que vengamos a trabajar en estos días, está perfecto ¿no? Lo que sí sorprende es que se repite año a año eso y antes de hacer yo un par de precisiones, si quisiera aclarar un par de temas muy importantes. Vio ayer, lo digo particularmente yo porque luego le habrán informado a usted, yo a través de varios medios; lo que yo digo afuera puedo decirlo acá dentro igual sin ningún problema; yo lo dije que era una falta de respeto lo de ayer, absoluta falta de respeto.

Yo no me opongo que haya el anuncio de una rueda de prensa, me parece perfecto; además con el 63% en contra tiene que darse buenas noticias por lo menos y no por la época de navidad, sino porque es urgente y es preocupante que con el 63% de desaprobación que por ahí vi que un compañero concejal se sonrió, pero el 63% es preocupante; y, claro ahí tenemos que asumir también una actitud bastante tinsa porque como la fecha lo amerita, entonces tenemos que penar muy bien que vamos a decir. Pero, es una falta de respeto porque si teníamos convocado, por lo menos mande a informar con alguien: no voy a ir o esperen; y, no le digo por los concejales porque nosotros ya hemos escuchado varias veces que: "concejales no más son", yo hablo también porque estaban aquí funcionarios; estaba la barra que a usted siempre le aplaude cuando ingresa y también ellos merecen cierto respeto.

En función de ello, también por lo menos mandar a decir no voy a llegar, claro eso desde pequeños hasta la mamá nos decía: *“si te vas a tardar, por lo menos llama”*, aquí era por lo menos mandar a decir algo: esperen. Claro y luego caemos y podemos decir que no es el tema de la planificación y siempre tenemos una y mil razones, lo que sí es inaceptable es que luego de que fuimos faltados al respeto, a través de la cuenta de quitoprensa se dijo: *no están presentes o está ausente AP*”, y eso no era correcto porque nosotros estuvimos aquí 11h30 y no asomó nadie, entonces hace aparecer como que no nos daba la gana de estar en la sesión y no se contó completo.

Entonces, ahí también hay algunas cosas que debemos aclarar en función de la transparencia y en función de la fecha; y, de todo lo que usted quiera, hay que también decir las cosas como son. Luego yo me sumo a esto de que cambio de pronto todo lo que estaba planteado en el presupuesto; doce días después, entonces eso dicen que no es planificación, pero frente a eso si era necesario que se aclare mucho, es bueno que usted tenga que apuntalar muchas cosas a través de la prensa me parece muy bien, porque el 63%, tenemos que hacer algunas cosas y no sólo trabajar el 31, sino trabajar el 31 y darnos el abrazo aquí para que suba en algo.

Hay que aclarar una cosa y yo quiero plantear dos preguntas, el hecho de que el impuesto o el reajuste no se aplique en el 2016 y se posterga al 2017, quiere decir que en el 2017 ¿va a existir el incremento? Eso es lo que yo quiero saber, porque si no, no se está cuidando sino se está postergando; es decir, el golpe no es el 2016 sino el 2017, eso quiero que me aclaren. Aparte de eso, ¿Qué va a suceder con las propiedades colectivas? Porque el año anterior en esta misma fecha, de acuerdo a la planificación que usted mismo tiene, se le anticipo el problema de las propiedades colectivas o en vías de regularización y total en el mes de mayo nos tocó nuevamente aprobar una ordenanza para corregir esos desajustes.

La segunda pregunta es sí también dentro de esta planificación que usted dice ¿también está contemplado el tema de las propiedades colectivas? O sino en enero o en febrero, porque esta ordenanza, de acuerdo a lo que yo puedo entender ya tiene una fecha de vencimiento, eso quisiera que me aclaren. O sino en enero o febrero habrá nuevamente la protesta de las propiedades colectivas, de aquellos barrios que están en vías de regularización y van a estar aquí nuevamente en las puertas de la Alcaldía y luego se va a decir que es sedición, pero igual a mayo tuvimos que

aprobar eso. Esas son las dos preguntas que yo dejo planteadas, específicamente alrededor de la aprobación de lo que usted puso a nuestra consideración. Gracias.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Trávez.

**CONCEJALA SRA. LUCÍA TRÁVEZ:** Gracias, antes que nada quisiera agradecerle a usted, señor Alcalde, por prestar oídos a la Cámara de la Construcción, me parece que es una de las más afectadas en nuestro país. Hemos visto y yo he sido testiga por todo el historial en mi familia, de la cantidad de empleados que son despedidos diariamente porque no hay dinero para pagar a las grandes empresas constructoras porque no se ha podido cumplir con ellos y porque la gente ahora se mueren de hambre, porque no tienen donde trabajar.

Yo creo que usted nunca ha trabajado en función de un porcentaje o de estar más alto o más bajo en las estadísticas, porque desde que yo comencé a trabajar nuestro compromiso siempre fue cuidar el bolsillo quiteño y me parece muy oportuno el que estemos trabajando en pro del Metro de Quito que va a dar trabajo a tanta gente que al momento está siendo despedida y que, de todas maneras, estas personas que ahora tienen que limitarse y con el dolor del alma despedir a sus obreros, se verán beneficiados por lo menos en tener algo para comer y decir bueno, me alivio de no tener que pagar un impuesto predial más alto este año.

Me parece que es un momento en el que nosotros, no sólo como quiteños sino ecuatorianos, tenemos que ponernos la mano en el corazón, luchar a favor de los unos y los otros, y pensar siempre en qué es más importante estar arriba, estar abajo o cumplir con lo que nosotros ofrecimos al pueblo. Eso es todo, señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE:** Concejala Cevallos.

**CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS:** Buenas noche Alcalde, concejales y concejales, al público que nos acompaña. Creo que el Concejo no es para atacarnos unos a otros, quien hizo bien, quien hizo mal; que está haciendo el uno, qué está haciendo el otro, aquí debemos debatir los temas que están en el orden del día tal y como corresponde; como concejales y responsables que debemos ser por nuestra ciudad, por ejemplo, con el tema de obras, si es que nos vamos por obras también no podemos decir que no se han hecho en esta administración, si son obras que desde



hace 25 años no se han hecho en nuestra ciudad, vamos despacio; vamos poco a poco. Esto no es una varita mágica que las obras aparecen de la noche a la mañana, pido también a los concejales que nos unamos también para trabajar juntos por Quito, creo que una persona no se abastece solo para trabajar por toda la ciudad, aquí deberíamos estar los concejales, todos responsables para dar una mano y poder apoyarnos y sacar adelante nuestra ciudad.

Por último, Alcalde, quiero solicitarle que se proceda con la votación sobre este tema.

**SEÑOR ALCALDE:** Señor Secretario, someta a votación nominal la moción presentada por el concejal Ponce.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Someto a votación nominal.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN*			✓	
2. SRA. JULIA ALMEIDA*			✓	
3. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ*			✓	
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA				✓
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. DANIELA CHACÓN	✓			
7. SRA. GISSELA CHALÁ*			✓	
8. SRA. SILVIA DÍAZ*	✓			
9. SR. SERGIO GARNICA*	✓			
10. DR. MARIO GRANDA*	✓			
11. SR. MARIO GUAYASAMÍN*			✓	
12. ING. ANABEL HERMOSA*			✓	
13. PROF. LUISA MALDONADO*			✓	
14. DRA. RENATA MORENO	✓			
15. SR. MARCO PONCE*	✓			
16. ECON. LUIS REINA*			✓	
17. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ*	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ*	✓			
20. SRA. LUCÍA TRÁVEZ	✓			

21. SRA. IVONE VON LIPPKE*			✓	
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO*	✓			
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>12 votos a favor</b>		<b>9 votos en blanco</b>	<b>1 ausencia</b>

- CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN:** Insisto en la reflexión del presupuesto, no es un problema de que en algún momento se puede cubrir esa brecha. Claro, si analizamos que se presupuestó 790 millones o 780 millones y se ejecuta 680 millones, ahí hay 100 millones para cubrir cualquier brecha y pueden existir otras fuentes de financiamiento, claro que sí. Hay un problema de formalidad de un instrumento que es absolutamente formal, que es el presupuesto; tales ingresos, tales gastos; y, aquí estamos dejando ese vacío formal. No tengo dudas, que se pueda cubrir esa brecha, por muy diversos mecanismos, pero hay un problema formal que, responsablemente, la administración tiene que analizar. No voy a insistir en lo jurídico, yo si tengo percepción de que existe, por lo menos, debilidad o duda respecto a ciertos aspectos que ya me he referido, no voy a insistir.

No voy a obstaculizar, creo que los argumentos de la consideración económica son válidas pero tienen que estar bastante mejor y ampliamente justificadas y no solo por percepciones; porque le he escuchado decir Alcalde, y tiene razón y coincido con usted, la situación difícil del país, en el caso de Quito va a verse muy aliviada por la inversión del Metro, coincido con usted, le oí decir eso. Entonces, hay que hacer un análisis mucho más sostenido y sustantivo.

El tema tributario es complejo, es difícil, es sensible; una cosa es ofrecer bajar impuestos y otra cosa es decir ya no subo; y, tener que enfrentar un presupuesto y unas necesidades crecientes, ese dilema es complejo y yo considero y valoro la difícil situación en la que puede encontrarse la administración y ahí hay que jugarse principios, pero siempre guardando la institucionalidad. Tengo que decir que, en función de no entorpecer el procedimiento pero con las dudas expresadas y con las observaciones señaladas, mi voto es en blanco.

- **CONCEJALA SRA. JULIA ALMEIDA:** A favor de un Quito equitativo y para no entorpecer su gestión Alcalde, con la expectativa de que cumpla con todos y todas, en blanco.
- **CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ:** Por las observaciones realizadas, por la falta de respuestas, por la inconsistencia de la información entregada permanentemente, mi voto en blanco.
- **CONCEJALA SRA. GISSELA CHALÁ:** No me gustaría que luego mañana la prensa señale que los concejales de País tenemos algo en contra de los ciudadanos y una campaña que desprestigie definitivamente nuestra labor, cuando de muchas maneras, más que hablar sino el estar diariamente con la ciudadanía, refleja lo contrario y no voy a obstaculizar este proceso, más allá sólo decir que ya no estamos en campaña, estamos trabajando, mi voto es en blanco.
- **CONCEJALA SRA. SILVIA DÍAZ:** Quiero saludar a todos los presentes y de hecho en estos momentos, cuando la economía está tan difícil para todos, es imposible apretarla aún más. Debemos, como se ha dicho varias veces, pensar en el bolsillo de todos los ciudadanos y algo que deseo señalar de mi parte es que el pueblo nos eligió para estar aquí, no importa la hora y el día, gustosos estamos aquí pensando en los ciudadanos de Quito. Mi voto es a favor.
- **CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA:** Quiero manifestar que me parece muy bien la sensibilidad tanto de los concejales como del Alcalde para que no exista ese incremento del impuesto predial pese a que hace pocos minutos o unas horas ya aprobamos la Ordenanza de Revalorización de Suelo Urbano y Rural, mucha expectativa se generó en los grupos gremiales como el Colegio de Economistas de Pichincha; la Cámara de la Industria y de la Construcción; y, me parece que lo más adecuado es velar por el bolsillo de los quiteños y de las quiteñas, en el sentido de que no se genere un incremento en el impuesto predial, por eso mi voto a favor.

- **CONCEJAL DR. MARIO GRANDA:** Reiterando mi felicitación a usted, señor Alcalde, por el planteamiento del cambio de tabla; tomando en cuenta que va a beneficiar a los ciudadanos quiteños, mi voto a favor.
- **CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN:** Yo insisto y me ratifico, se juega demasiado con los mensajes; se juega demasiado con lo que queremos decir y lo que realmente está pasando; no nos han dicho ni se ha absuelto la posibilidad de qué pasa en el 2017 ¿será peor? ¿será mejor? No queda claro ¿qué pasa con las propiedades colectivas, en relación a los barrios que están en regularización? Tampoco se da una respuesta frente a ello. Se juega con el tema del presupuesto; no queda claro cómo se van a cubrir ese déficit; y, si uno dice que no, le van a poner al siguiente día cualquier cosa y por esa falta de claridad mi voto en blanco.
- **CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA:** Con las observaciones planteadas y ratificando, Alcalde, que cualquier propuesta e iniciativa a favor de los ciudadanos, vamos a estar a favor pero siempre y cuando estas iniciativas estén marcadas en las normas de planificación, en la técnica, en que todas las acciones que llevemos a cabo por el bien de nuestra ciudad estén enmarcadas en todas aquellas normas que fortalecen la institución y nos puedan dar los instrumentos necesarios para servir de la mejor manera a nuestros ciudadanos. No vamos a obstaculizar, creo que estamos facilitando un proceso, estaremos muy atentos y vigilantes a que esto se lleve de la mejor manera, mi voto en blanco.
- **CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO:** Yo solamente deseo aclarar dos cosas, primero decir que los empresarios nunca estarán satisfechos con lo que reciben porque jamás renuncian a sus utilidades, por eso despiden obreros, este Gobierno ha creado subsidios; ha creado créditos con unos intereses increíbles; la gente recibe bonos y créditos, es impresionante; yo creo que encontraron un muy buen pretexto para decir que estamos en crisis y por lo tanto ya tienen el argumento ¡qué lamentable! ¡qué lamentable! Yo creo que más bien es más coherente y más ético decir que, efectivamente, la oferta de campaña del actual Alcalde, fue esa; cuidar mucho el tema de los impuestos, eso me parece que es más preciso y si eso estuviera acompañado de mejor manera con un sustento técnico, pues sería absolutamente favorable

pero no creo que nosotros debemos inventarnos un montón de cosas, conocemos muy bien a los empresarios.

Está bien trabajar y usted me conoce muy bien, compañero Granda; usted y yo somos del sur y trabajamos muchísimo pero no se puede trabajar de manera atropellada e irresponsable; no se puede abusar de las sesiones extraordinarias, una tras otra, cuando podemos hacerlo de la mejor manera para poder aportar. Efectivamente, nosotros hemos discutido mucho este tema; nosotros somos quiteños también y nos interesa también poder aportar a la ciudad, por esa razón mi voto en blanco.

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** He escuchado muchos criterios y uno me pareció muy importante y es el, de defender los bolsillos de los quiteños, algo que sin lugar a duda aplaudirán todos aquellos quiteños que habiéndonos elegido a los 21 concejales que estamos aquí, confían en nosotros y confían en nuestro criterio, por lo demás quiero dejar algo en claro, se ha hablado mucho sobre la sesión de ayer, Alcalde, recordar que en estricta norma constitucional, siendo usted el Presidente del Concejo Metropolitano no es, sin embargo, el jefe de los concejales; entonces, si los concejales en conciencia queremos trabajar a favor de la ciudad venimos y esperamos, si no queremos trabajar a favor de la sociedad no venimos o nos vamos, así de sencillo; nadie le puede obligar ciñéndonos, obviamente, a la norma legal que está estipulada con toda claridad en el COOTAD. Por lo tanto, más allá de otras consideraciones, agradezco en nombre de los quiteños que a mí me eligieron para estar aquí, donde estoy ahora y estuve ayer; y estaré pasado mañana; agradezco esta iniciativa de proteger los bolsillos de la ciudad y mi voto, con mucho orgullo, a favor.

<b>Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 21h16 (19 concejales)</b>
--

- **CONCEJAL ECON. LUIS REINA:** Se mantiene la inobservancia del COOTAD, de la base del 0.25 por mil; no se ha explicado el déficit que se genera en el presupuesto aprobado y, claro, existe una constancia de que se convocó a las 11h30 y hasta las 12h00, estando aquí Darío Tapia, miró y observó que los concejales del Movimiento País estábamos firmes aquí; y, el

resto de concejales y usted, señor Alcalde, no estaban. Viene e instala después, bien, por la falta de planificación, en blanco.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 21h17 (18 concejales)**

- **CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ:** Porque se han observado los límites de control a la dispersión de la Ordenanza No. 154; porque se observan los factores de equidad tributaria; porque se observa, realmente, un tratamiento especial para los barrios más pobres; porque somos sensibles con el bolsillo de los quiteños y porque tenemos decisión política para no solamente hacer esta declaración sino llevar a la práctica; y, porque somos capaces de hacer el ajuste presupuestario necesario en beneficio de los quiteños, mi voto a favor, señor Alcalde.
- **CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ:** Buenas noches Alcalde, señoras y señores concejales, por la necesidad de mantener una situación acorde a la crisis económica actual y por el bienestar de los habitantes de la ciudad de Quito, mi voto es a favor.
- **CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE:** Quedando una vez más evidenciado cuales son las políticas públicas que está llevando esta administración; en que no existe planificación, estamos siempre a la carrera; la información no nos llega a tiempo. Espero que para el 2016 esto se corrija y podamos trabajar en bien de la ciudad como todos aquí comentamos, en bien de la ciudad, pero cometemos todavía estos errores. Yo recuerdo que en campaña dijimos que los errores los vamos a corregir no dijimos que los vamos a repetir, entonces estamos repitiendo los errores; no es justificación que por qué no se hizo en la administración anterior, entonces nosotros ahora.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 21h18 (19 concejales)**

Fuimos muy enfáticos y muy claros en la campaña, dijimos que los íbamos a corregir no a repetir, y los estamos repitiendo. No hay respuestas claras por parte del Administrador, ni el respaldo y el sustento técnico para que nos

digán cómo se va a manejar el tema del presupuesto, a mi criterio no se puede manejar así, de la noche a la mañana; tarde los tempranos; como cuando los alumnos que no suelen estudiar, en la última noche para el día de mañana hacen una leída el examen, yo considero que debemos ser más serios en este momento de tomar las decisiones. Ahora, con motivo de la fecha, ¿no sé, si sea eso? Que queremos dar una actitud magnánima a la ciudad para lavarnos un poco lo que no hemos hecho durante el año y aparecer con aplausos de que no se van a subir los impuestos prediales, sin existir una planificación y un sustento técnico que respalde eso.

También, quiero decirles que yo podría dar la seguridad y quisiera que la prensa esto lo acoja, vamos a ver en mayo con que sorpresa nos encontramos, con el reajuste al presupuesto que tenemos que hacerlo nuevamente a las carreras y vamos a ver qué políticas públicas va a tomar la administración para el mes de mayo, dependiendo de cómo se presenten las cosas. Tengo que ser coherente con lo que pienso, con lo digo y con lo que hago; yo no estoy de acuerdo en el tema, que no exista una planificación; si esto íbamos a tratar debimos haberlo hecho con tiempo; no apareciendo como “Papá Noel” y dándole la noticia porque estamos cerca de Navidad.

<p><b>Salen de la sala de sesiones las concejalas Abg. Renata Salvador; y, Sra. Karen Sánchez, 21h19 (17 concejales)</b></p>
--

Lo que sí me gustaría es que si se respeta tanto el bolsillo de los quiteños; si tanto nos llenamos la boca y decimos que respetamos y cuidamos los bolsillos; que queremos la ciudad, que se rebajen los once millones y medio de publicidad que se está destinando aquí; que se bajen los 32 guardaespaldas que tiene el Alcalde, que se bajen muchas otras cosas más ya ahí si vamos a ver el bolsillo que respetamos para la ciudad, no ahora, apareciendo como la gran noticia en Navidad, de que no se suben los impuestos. Mi voto es en blanco.

- **SEÑOR ALCALDE:** Antes de emitir mi voto, quisiera hacer unos comentarios respecto a temas que se han señalado en la sesión. Primero, aclarar que la rueda de prensa a la que se ha hecho referencia, realizada el día de ayer, se produjo antes de las 11h30. La verdad es que se ha convertido en

una práctica, que yo creo que todos juntos debemos corregir, el hecho de que las sesiones no se inicien a tiempo, yo lo que hago es verificar en qué momento hay quórum y ese instante bajo a la sala de sesiones, sin embargo, si aclarar que la rueda de prensa se realizó minutos antes de las 11h30 y no a la misma hora en que fue planteada la sesión del pleno del Concejo, eso creo que es importante empezar aclarando. Cuando yo llegué acá, en efecto, no había todavía quórum y como bien lo dijo el concejal Ponce, eso no depende de mí sino de los señores concejales y de ninguna manera existió el afán de faltar el respeto ni muchísimo menos, ustedes saben que esa no es mi característica, por un lado.

Por otro lado, señalar que en vista de la ausencia del Bloque de Alianza País, el día de ayer; aun a pesar de eso decidimos mantenernos aquí para sesionar porque nos parece que es un tema demasiado importante como para dilatarlo, yo no veo que tenga de raro el que las sesiones del Concejo se realicen el 22, 23 o 24 de diciembre, estamos cumpliendo los plazos legales, yo quiero que me digan en qué momento hemos incumplido un plazo legal, eso sí sería grave, jamás lo hemos hecho, siempre hemos observado los plazos legales y que trabajamos aún en días sensibles, sí; esa es nuestra obligación para eso nos eligieron los quiteños y no veo que de raro, que extraño y porque podrían haber cuestionamientos respecto a que se convoquen sucesivas sesiones extraordinarias, ni nada por el estilo; esa es nuestra obligación, fuimos elegidos para trabajar no para lo contrario; y, por eso es que ayer nos mantuvimos aquí a pesar de la ausencia del Bloque de Alianza País, obviamente, hubiésemos deseado que permanezcan y de hecho ese fue mi pedido a la concejala Luisa Maldonado, a quien, como ella bien señaló, yo vi cuando llegué y la sala estaba vacía.

La señorita Vicealcaldesa, Daniela Chacón, también acudió al lugar en donde estaban reunidos varios concejales de Alianza País a solicitar que vengan a la sala, sin embargo aquello no ocurrió. Instalamos la sesión y yo creo que nuestra obligación como concejales y como Alcalde, es estar aquí, más allá de que la sesión se demore treinta minutos en iniciar, porque los concejales no llegaban para dar quórum, cosa que insisto no es mi responsabilidad, pero a mí sí me llama la atención, por ejemplo, que mientras nosotros estamos aquí trabajando y legislando a favor de los quiteños en un tema tan importante, a



mí en esos precisos momentos me muestren un twitter del concejal Mario Guayasamín, que se encontraba en un almuerzo, mientras aquí nosotros nos encontrábamos resolviendo un tema de tanta importancia para los quiteños, como es no subir los impuestos. Creo yo que es el tipo de cosas que la ciudadanía debe conocer y tenerlas en claro.

**Salen de la sala de sesiones las concejalas Srta. Carla Cevallos; y, Sra. Ivone Von Lippke (15 concejales)**

Por otro lado, hablando de la planificación que tanto señaló el concejal Reina y otros, a mí sí me llama la atención que se hable de planificación cuando durante la administración anterior se incumplió un mandato legal clarísimo como el del artículo 496 del COOTAD que ordena que cada dos años se actualice el catastro; se actualice la valoración de los predios, ahí sí existió una falta de planificación evidente que cayó en la ilegalidad, en el irrespeto de la norma, nosotros jamás hemos irrespetado la norma y jamás hemos irrespetado un plazo, estoy haciendo un comentario, concejal. Luego de lo señalado consigno mi voto a favor. Señor Secretario, por favor proclame el resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL:** Con doce votos a favor, cero votos en contra y nueve votos en blanco que se suman a la mayoría a favor; y, con una persona ausente, queda aprobada la ordenanza en discusión. Señor Alcalde.

**RESOLUCIÓN:**

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS A FAVOR Y 9 VOTOS EN BLANCO) **RESUELVE** APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE REGULA LA DETERMINACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS RURALES PARA EL BIENIO 2016 – 2017 (IC-O-2015-232)

\*\*\*\*\*

**SEÑOR ALCALDE:** Una vez que han sido evacuados todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, declaro clausurada la sesión. Muchas gracias.

**SIENDO LAS VEINTIÚN HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL  
MARTES VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE  
CLAUSURA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO  
METROPOLITANO.**

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.